

DICTAMEN 1

2023

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2023**

Sesión extraordinaria del Pleno de 4 de enero de 2023



Sumario

<i>D i c t a m e n</i>	3
I. ANTECEDENTES	3
I.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	5
II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO	26
II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES	26
Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2023	26
Presupuesto consolidado	35
Deuda municipal	39
II. 2. INGRESOS	40
II.3. GASTOS.....	53
II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022	71
III. VALORACIONES	73
III.1. DE CARÁCTER GENERAL.....	73

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2023

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 7 y 25 noviembre y 15, 20, 23, 28 y 30 de diciembre de 2022, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 4 de enero de 2023, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 13 de diciembre de 2022, la Sra. Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria.
- Informe Económico-Financiero e Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Estado de gastos por su clasificación orgánica-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal, plantilla presupuestaria, e informe del Servicio de Recursos Humanos.
- Liquidación del Presupuesto 2021.
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2022.

- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados previsionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, CONTURSA.
- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS).
- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Los Miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Diego Carlos García Cebrián, D^a. María Iglesias Domínguez, D^a. M^a Ángeles López Delgado y D. Jorge Carlos Lebrón Sereno; por el Grupo Segundo D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano y por el Grupo Tercero, D^a. Rocío Algeciras Cabello, D. Miguel Ángel Rivas Estepa, asistiendo como invitados D. Francisco José Corpas Rojo, D. Jesús Nieto González, D. Manuel Jesús Porras Sánchez, D. Federico Noriega González, D. Manuel Porras Sánchez, D^a Lidón Guillén Baena, D. Juan Antonio Sánchez Castellón, D. Manuel Ales del Pueyo, contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 7 y 25 de noviembre y 15, 20, 23, 28 y 30 de diciembre de 2022, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se va a presentar ante el Pleno el día 4 de enero de 2023.

I.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

Estudiar el contexto socioeconómico en el ámbito internacional en las fechas actuales, supone plantearse preguntas tales como: ¿Cuál es la situación en el mundo en estos momentos? ¿Qué ocurre a nivel económico? ¿Cómo se desenvuelve la vida en su parcela socioeconómica de las personas que habitan el planeta? ¿Qué está sucediendo en los países que configuran la aldea global?

La respuesta del Informe de Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial (Informe WEO por sus siglas en inglés - Actualización de Julio de 2022) publicado por el Fondo Monetario Internacional en adelante, FMI, es tan contundente como pesimista : **" Un panorama sombrío y más incierto"**.

¿Por qué?

Porque "La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse".

¿Cómo podrían enunciarse ? Los más resaltables:

- La contracción del producto mundial, provocada por la desaceleración de China y Rusia.
- Varios shocks que han sacudido a una economía mundial ya debilitada por la pandemia:
 - a) Una inflación superior a lo previsto en todo el mundo – sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas – que han provocado el endurecimiento de las condiciones financieras.
 - b) Una desaceleración peor de lo previsto en China a consecuencia de los brotes de la COVID -19 y los confinamientos.
 - c) Las nuevas repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.

Los datos:

En abril de 2022, según el pronóstico inicial del citado Informe WEO, el crecimiento se reduciría de 6,1% en el año 2021, a 3,2% en 2022. Circunstancias tales como el decrecimiento registrado a principios de año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva, provocaron una revisión a la baja de 1,4 puntos porcentuales en Estados Unidos. En China, los nuevos confinamientos han obligado a revisar a la baja el crecimiento en 1,1 puntos porcentuales, con importantes repercusiones a nivel mundial. En Europa, las significativas rebajas, son un reflejo de las repercusiones de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria.

La inflación mundial se ha revisado al alza, debido a los precios de los alimentos y la energía y los persistentes desequilibrios entre la oferta y la demanda.

En el año 2023, se espera que la política monetaria desinflacionaria comience a hacer huella y el crecimiento del producto mundial sea de tan solo el 2,9%.

¿Y que ocurrirá con los riesgos que comenzaban a materializarse?

Que apuntan a ser peores:

1. La guerra de Ucrania podría paralizar las importaciones de gas ruso en Europa.
2. La inflación podría ser más difícil de reducir de lo que se esperaba.
3. El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podrían causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo.
4. Los nuevos brotes de COVID- 19 y confinamiento, actuarían como vectores inhibidores del crecimiento en China, y **globalmente**, una fragmentación con carácter geopolítico que podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales.

Por tanto, el escenario hacia el que el "status quo" actual se precipita, generaría que el crecimiento se reduzca hasta el 2% en 2023, siendo este dato de crecimiento en un 10% inferior de los resultados registrados desde 1970.

¿Cuáles serán las medidas a adoptar? ¿Cual será la máxima prioridad de las autoridades ? La doctrina económica es coincidente: El control de la Inflación.

¿Y el endurecimiento de la política económica tendrá efectos?

Sin duda alguna. Pero es que retrasar estas medidas de contención de la inflación, no haría sino exacerbar costosos efectos económicos reales. Las tensiones presupuestarias que sufren los gobiernos a nivel mundial, por la pandemia y la necesidad de políticas económicas desinflacionistas, tendrán la consecuencia de subidas de impuestos o una reducción de gasto público. Medidas ambas, como se conoce, de absoluta impopularidad general en el caso de la primera, y de riesgo de aumento de desigualdades y vulnerabilidad social la segunda.

En un contexto en el que la pandemia aún se mantiene, y los medios de comunicación trasladan que, en los últimos días del año 2022, en China el COVID -19, habiendo rebrotado en meses anteriores, alcanza ya en estas fechas niveles absolutamente alarmantes, las tasas de vacunación han de subir para ofrecer protección a nuevas variantes.

La lucha contra el cambio climático, sigue requiriendo medidas multilaterales para limitar las emisiones y aumentar las inversiones encaminadas a acelerar la transición hacia un Planeta verde.

Por tanto, **los factores que determinarán las perspectivas a nivel mundial en el año 2023** podrían relacionarse en los siguientes apartados :

- 1.- *La intensificación de la desaceleración.*
- 2.- *Las subidas inesperadas de la inflación.*
- 3.- *La ralentización del crecimiento económica especialmente intensa en China, que ha agravado los problemas en la cadena de suministros.*
- 4.- *La guerra de Ucrania, que continúa y generará problemas de carácter general.*
- 5.- *La crisis alimentaria, que se recrudecerá.*

Las prioridades que seguirán las políticas a nivel mundial, serán:

- 1.- *Restaurar las actuaciones en los precios y proteger a la vez a los vulnerables.*
- 2.- *Crear acciones preparatorias ante el crédito más restringido y la inestabilidad financiera.*
- 3.- *Abordar las crisis de alimentos y energía.*
- 4.- *Resguardarse de los riesgos de las pandemias y limitar las perturbaciones económicas.*
- 5.- *Facilitar la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.*

En Europa, en las fechas en las que se realiza este análisis descriptivo del Entorno Socioeconómico en distintos ámbitos, el Banco Central Europeo (BCE) ha subido medio punto los tipos de interés, siendo esta medida la previsible desde fechas recientes.¹

Pero se ha manifestado también sobre nuevas alzas que han tenido gran repercusión en los mercados, ante las consecuencias negativas que podrían generarse en los países de la zona bajo influencia del euro. Algunos se encuentran en situación de crecimiento cero, otros con economías muy debilitadas.

Lo que también anuncia la institución europea citada, es que podría subir de nuevo el precio del dinero desde el 2,5% actual al 3,5%, no descartándose otros incrementos hasta que logre doblar la inflación, acorde a lo que, según se expuso al principio de este análisis, es la máxima prioridad de las autoridades en materia económica.

El euríbor, referencial para las hipotecas, se posiciona en fechas actuales al 3%, valor que no se alcanzaba desde el año 2008 y previsiblemente, se llegará al 4% si se continúa con la política de subida de los tipos de interés. Estos incrementos sucesivos, preconizan un valor de este tipo de interés cercano al 5%, que podrían llevar a Europa a una situación de recesión incluso más intensa que la que sufrió Estados Unidos en aquellos años.

En los días presentes, por tanto, parecen irse confirmando las predicciones de un entorno cuando menos **sombrío e incierto** diagnosticado para el año 2023 en la actualización de predicciones del Informe último del FMI del pasado mes de julio de 2022, con el que se inició este estudio del entorno socioeconómico en el ámbito internacional.

¹ **Nuevas subidas de tipos de interés.** EDITORIAL Diario de Sevilla 20 de diciembre 2022- Pág 2

II. EL ÁMBITO NACIONAL.

Ante un panorama como el que se ha descrito anteriormente en el escenario internacional ¿Cual es la situación socioeconómica en España?

Según las últimas publicaciones del INE², los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020.

Su impacto sobre la actividad económica y el empleo, plantea desde entonces, un desafío sin precedentes.

Hay que añadir a estos efectos, en el tercer trimestre de 2022, los provocados por la reciente crisis internacional derivada de la invasión rusa de Ucrania con distorsiones muy significativas y de diversa naturaleza (sobre los mercados energéticos, el comercio internacional, la evolución de los precios, los flujos migratorios), que inciden desde el mes de marzo de este año.

La dificultad inherente a la medición estadística de cambios de coyuntura y de contexto económico tan bruscos como los que se viven, hacen prever que las futuras previsiones de los resultados publicados pueden ser de una magnitud mayor que lo habitual.

El PIB español registra una variación del 0,2% en el tercer trimestre de 2022 respecto al trimestre anterior. Es una tasa 1,3 puntos inferior a la registrada en el segundo trimestre.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB es de 0,8 %, 1,1 puntos inferior a la del segundo trimestre.

Por su parte la demanda externa presenta una aportación del 3%, con 1,9 puntos inferior al trimestre pasado.

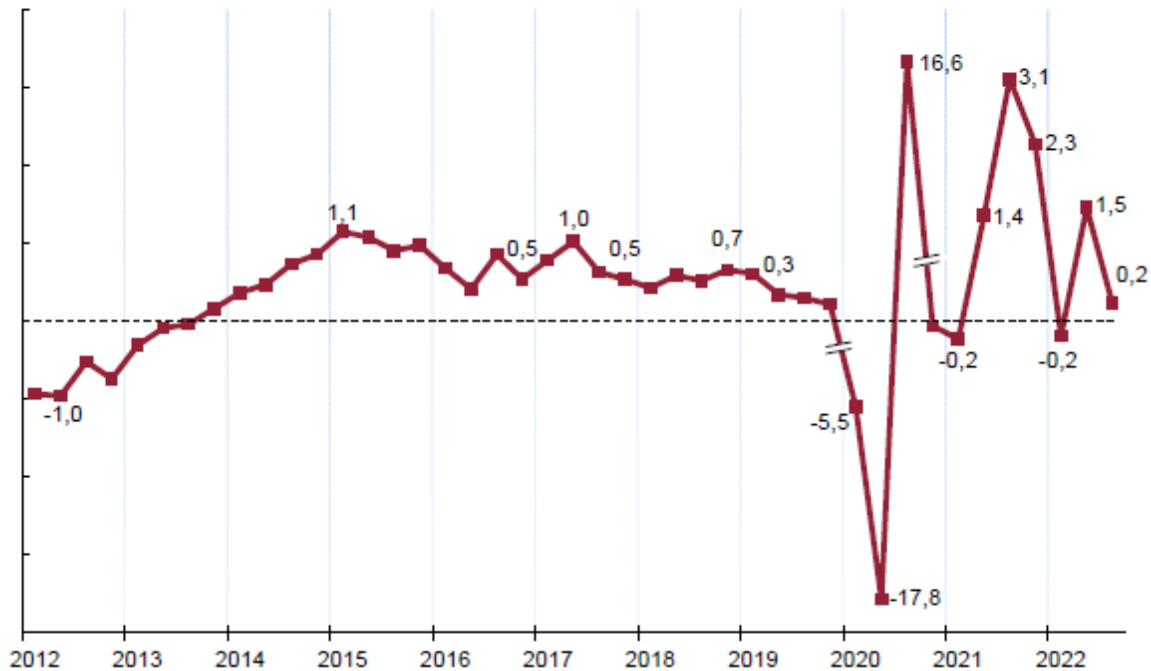
Observamos pues, en los datos que el INE proporciona que se constata una tendencia a la baja en los indicadores expuestos, con respecto al trimestre inmediatamente anterior al analizado.

² INE Notas de Prensa 28 de octubre de 2022

Según puede analizarse en los gráficos que siguen:

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)



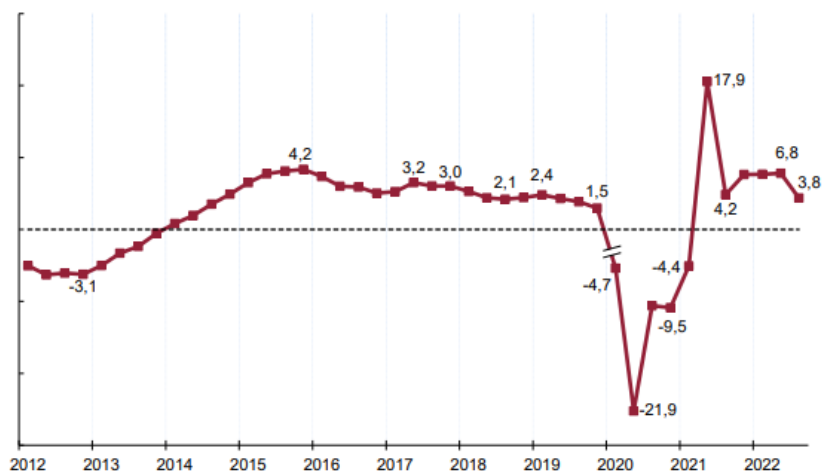
Fuente: INE

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registra una variación intertrimestral del 0,2% en el tercer trimestre de 2022. Esta tasa es 1,3 puntos inferior a la estimada en el segundo trimestre (1,5%).

En términos interanuales, la variación del PIB es de 3,8%, tasa 3 puntos inferior a la del segundo trimestre, como consecuencia de una menor aportación tanto de la demanda nacional como de la demanda externa.

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)

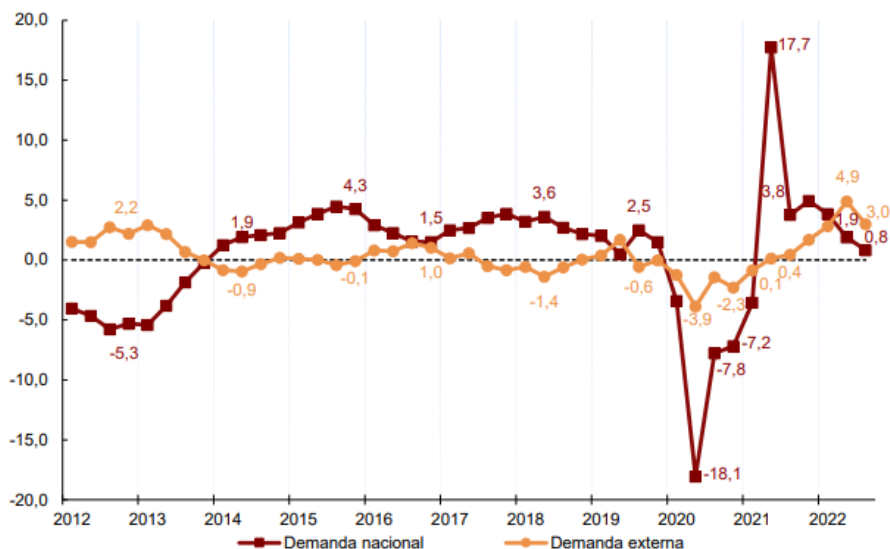


Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2022 desde la óptica del gasto, se observa una contribución menor a la demanda nacional (0,8 puntos, 1,1 puntos inferior a la del segundo trimestre) y una aportación menor de la demanda externa (3,0 puntos, 1,9 puntos menos que en el trimestre anterior).

Demanda nacional y externa

Aportaciones al crecimiento interanual en volumen del PIB



Fuente: INE

Respecto al mercado de trabajo, con datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal ³, a las últimas fechas de 31 de diciembre de 2021, hay que señalar que reflejan, desde el año 2020, el impacto extraordinario producido en el empleo por la crisis sanitaria del COVID – 19, puesto que este episodio ha cambiado la evolución del mercado de trabajo a partir de marzo de 2020, caracterizándolo por una elevada variabilidad que se refleja en las importantes **variaciones interanuales** de los indicadores reflejados.

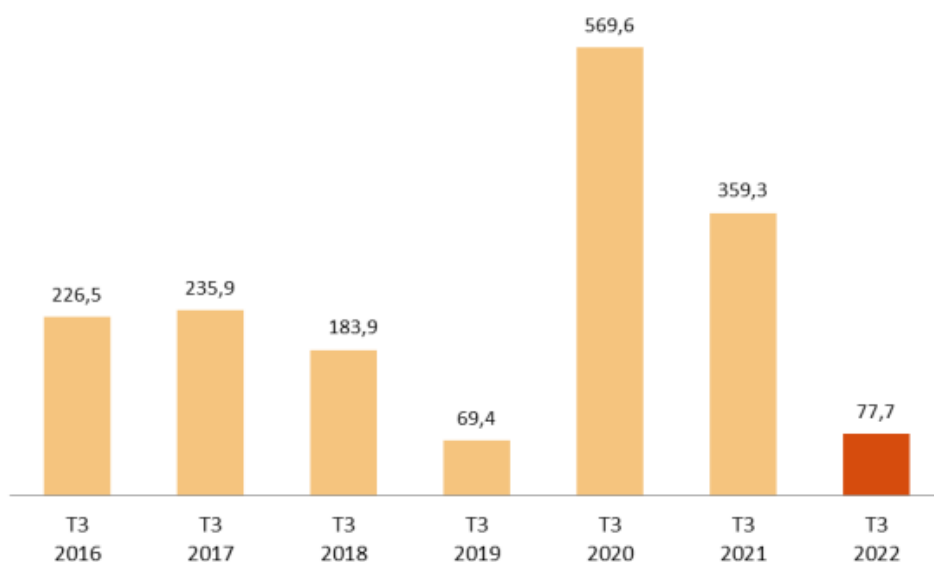
³ SEPE Referentes de información del mercado de trabajo. Resumen Anual 2021.

Indicador	Valor	Observaciones
Demandantes Parados a 31 de diciembre de 2021	3.105.905	Variación interanual de -20,12%
Paro registrado por Sectores Economicos	Industrial -18,04% Construcción -18,92% Servicios -19,58% Sector agrario -20,07%	Descenso en todos los sectores económicos
Desempleo por género	Masculino: 1.281.873 Femenino 1.824.032	Disminuye 22,92% Disminuye 18,03%
Colectivos con mayor descenso interanual	Jóvenes <30 años Extranjeros	Descenso 35,97% Descenso 29,89%
Paro registrado en CCAA y Provincias	CCAA Illes Balears -33,63 % Aragón -25,86% Cataluña -25,81% Provincias Illes Balleares -33,63% Huesca -33,94% Segovia -31,98% Teruel -30,72%	Descenso en las CCAA y Provincias relacionadas.
Contratos acumulados 2021	19.384.359,00 Distribución por Género: 10.754.648 hombres 8.629.711 mujeres	Variación interanual de 21,58%
Colectivos de especial interés	Jóvenes < 30 años Mujeres	29,11% 25,79% Variaciones interanuales positivas
Indice de rotación de contratación	2,72%	
Modalidades de contratación	Indefinido ordinario: 58,05% Eventual por circunstancias producción: 8.863.534 50,27% de los temporales	
Contratación respecto al año anterior	Se incrementa el número de contratos en todas las modalidades	Excepto sustitución por jubilación anticipada.
Último día mes de diciembre 2021 . Total de Trabajadores afiliados a la Seguridad Social.	19.703.812	Variación interanual 4,23%
Afiliados en Régimen General	Afiliados: 16.318.706	Variación interanual 4,77%
Régimen de Autónomos	Registrados: 3.325.252	

Fuente: Elaboración Propia con datos del SEPE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados aumentó en 77.700 personas en el tercer trimestre de 2022 y se sitúa en 20.545.700. La tasa de variación trimestral del empleo es de 0,38%.

Variación trimestral de la ocupación. Miles de personas.
Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año

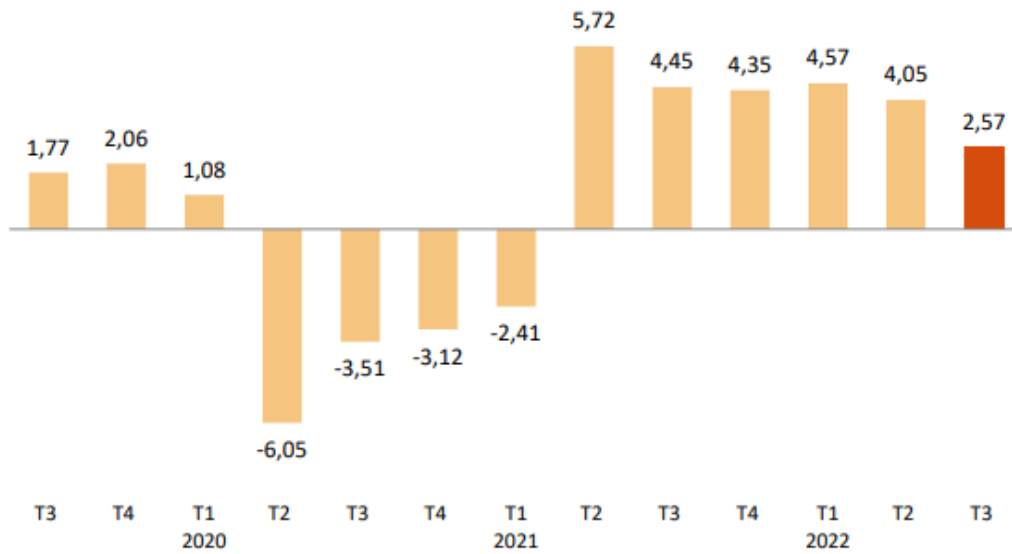


Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto a la población de 16 y más años es de 51,40%, con un aumento de dos centésimas respecto de trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 88 centésimas.

En los 12 últimos meses, el empleo ha aumentado en 514.700 personas. La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,57% con una moderación de 1,48 puntos respecto a la del trimestre precedente.

Tasa de variación anual de la ocupación. Porcentaje

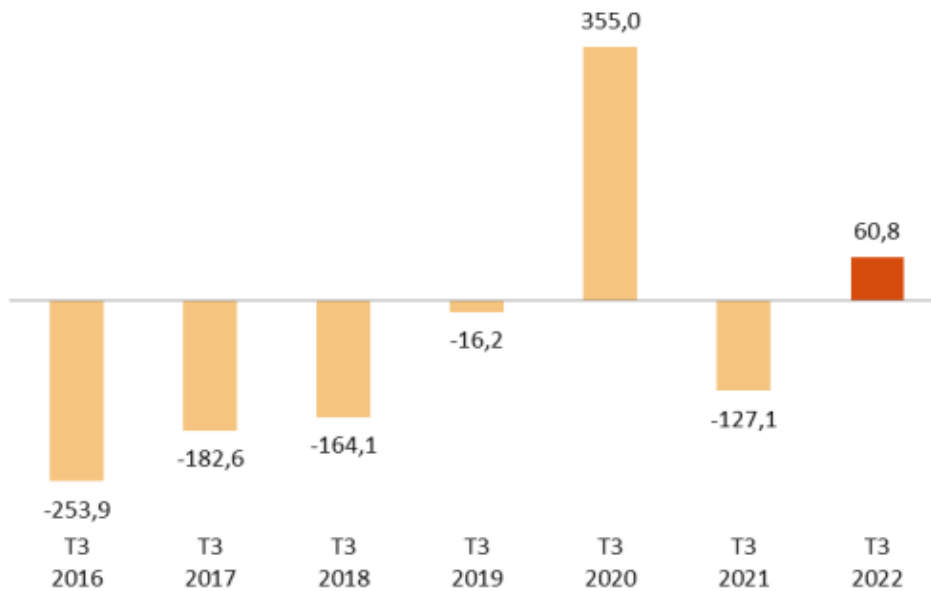


Fuente: INE

El paro sube este trimestre en 60.800 personas. El número de parados se sitúa en 2.980.200. En términos relativos, la variación trimestral del desempleo es de 2,08%.

Variación trimestral del paro. Miles de personas.

Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año



Fuente: INE

La evolución del paro en variación anual es del -12,78%.

La cifra total de desempleados se ha reducido en 436.500 personas en un año con un descenso de 270.800 en los hombres y de 165.700 en las mujeres.

Tasa de variación anual del paro. Porcentaje

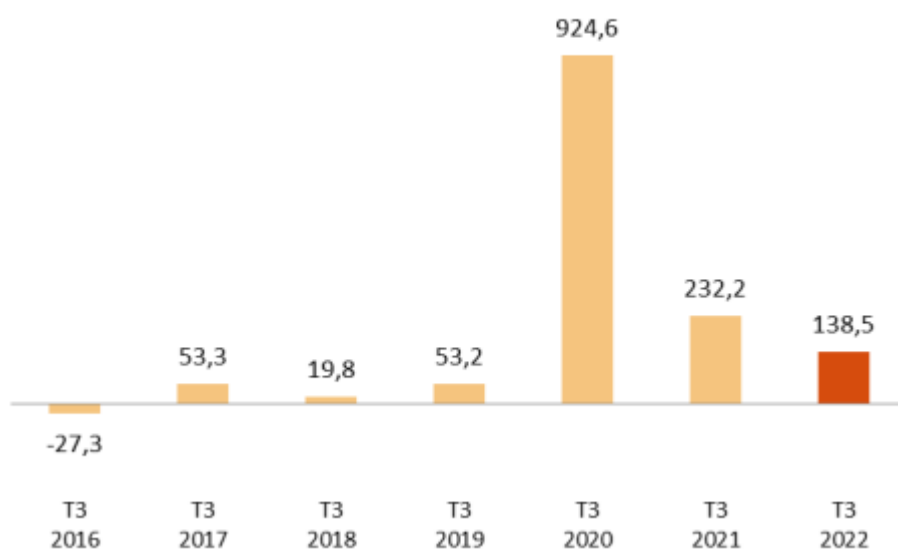


Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 138.500 personas en el tercer trimestre del año y se sitúa en 23.525.900. El número de hombres activos sube a 119.900 y el de mujeres en 18.600.

Variación trimestral de la actividad. Miles de personas.

Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año

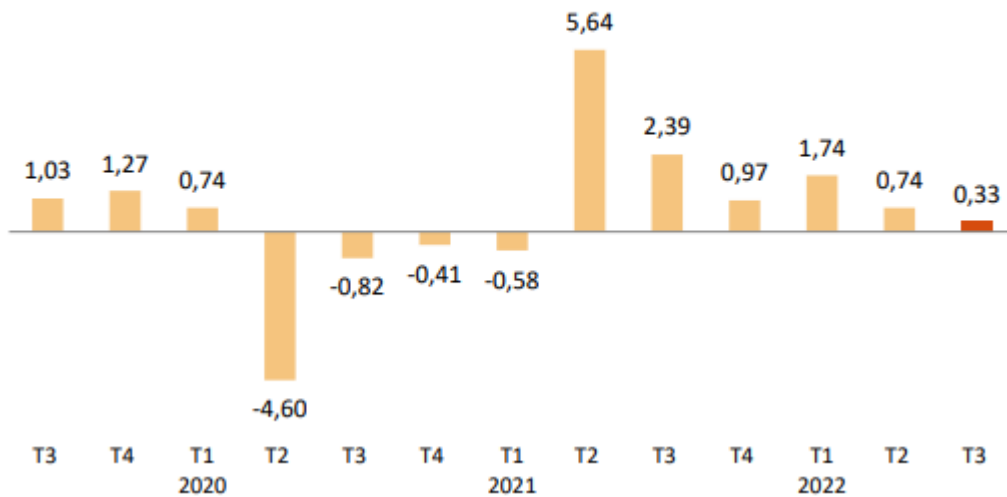


Fuente: INE

La tasa de actividad de los españoles sube 25 centésimas respecto del trimestre anterior y se sitúa en 57,51%.

En términos anuales, la población activa ha crecido en 78.200 personas. La tasa de variación anual de los activos es de 0,33%.

Tasa de variación anual de la actividad. Porcentaje



Fuente: INE

III. EL ÁMBITO REGIONAL

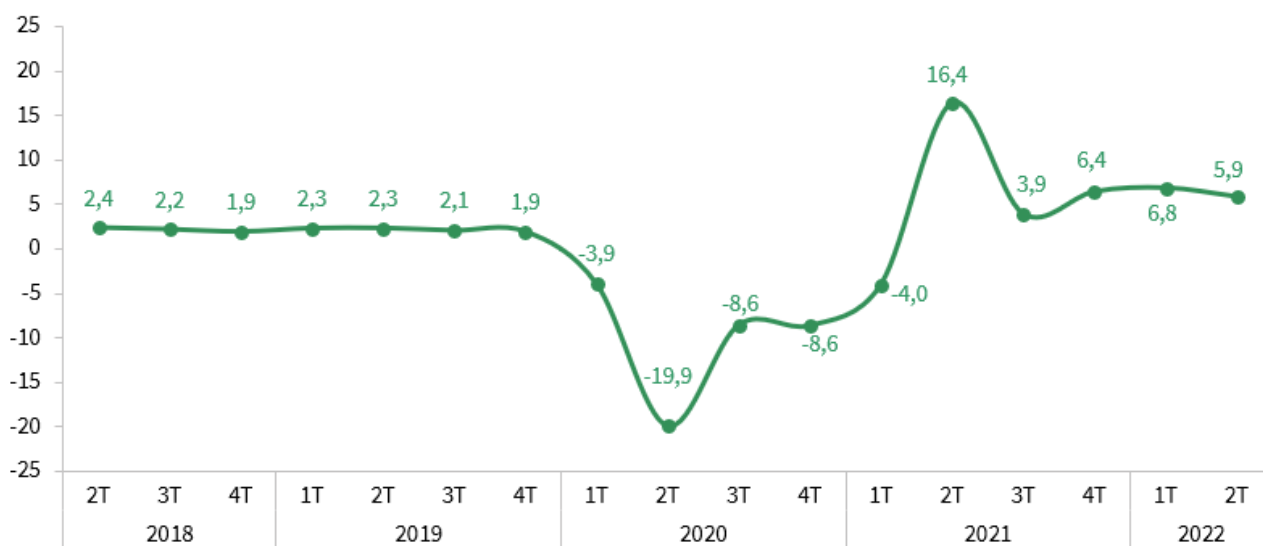
Realizada exposición en los ámbitos internacional y nacional, se continúa con el análisis del contexto en el regional.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza registró un incremento del 5,9% en el segundo trimestre del 2022 respecto al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con la evolución intertrimestral, el Producto Interior Bruto generado por la Economía andaluza registró un crecimiento del 0,8% en el segundo semestre del año.

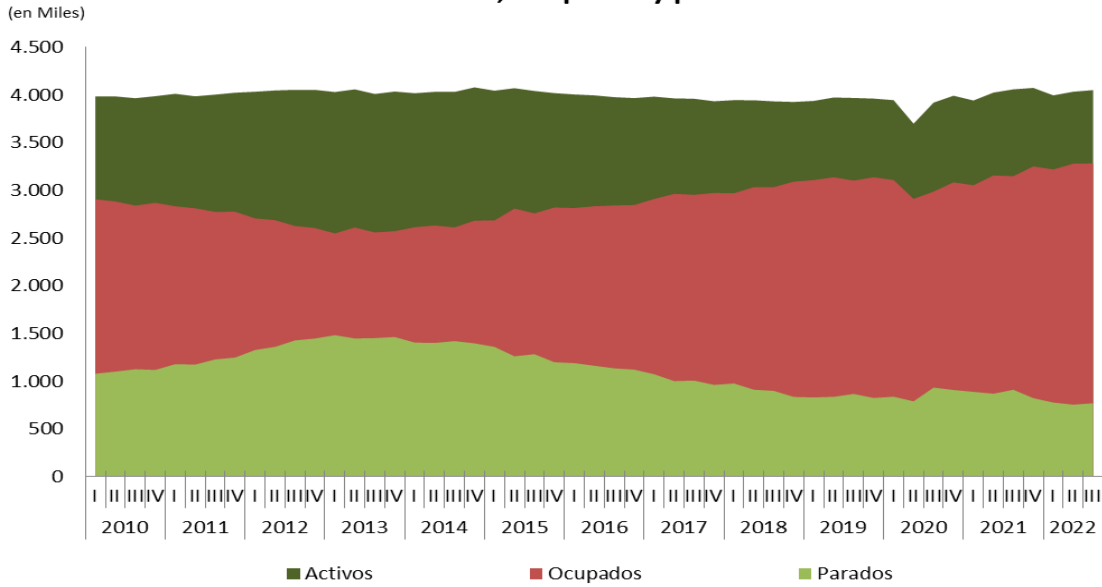
El Empleo, medido en términos de puestos de trabajo, presenta para este trimestre un crecimiento del 4,4%.

Asimismo, se observa una mejoría en el número de puestos de trabajo asalariados registrando una tasa interanual del 5,4% debido principalmente a los correspondientes al crecimiento en las Actividades de comercio, transporte y hostelería (14,6%) y en la de Información y Comunicaciones (18,9%)



Fuente: IECA

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: INE

El segundo y tercer trimestre de 2022, son por tanto, decisivos para que la comunidad autónoma pueda consolidar su crecimiento, o bien pase a la situación contraria ante un entorno inestable y cambiante.

IV EL ÁMBITO LOCAL. LA CIUDAD DE SEVILLA.

a) Radiografía de la ciudad: Los datos.

Según el último Informe Socioeconómico de 2022, de la ciudad de Sevilla seleccionándose diez indicadores de estudio, se extraen una serie de conclusiones a la luz de la información que se reporta en los gráficos que siguen a los indicadores que se refieren:

- 1.- Evolución de la natalidad Empresarial.
- 2.- Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla.
- 3.- Trabajadores afiliados a la Seguridad Social.
- 4.- Desempleados en la ciudad de Sevilla.
- 5.- Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla.
- 6.- Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos.
- 7.- Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla.
- 8.- Tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla.
- 9.- Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales.
- 10.- Evolución de precios en la provincia de Sevilla.

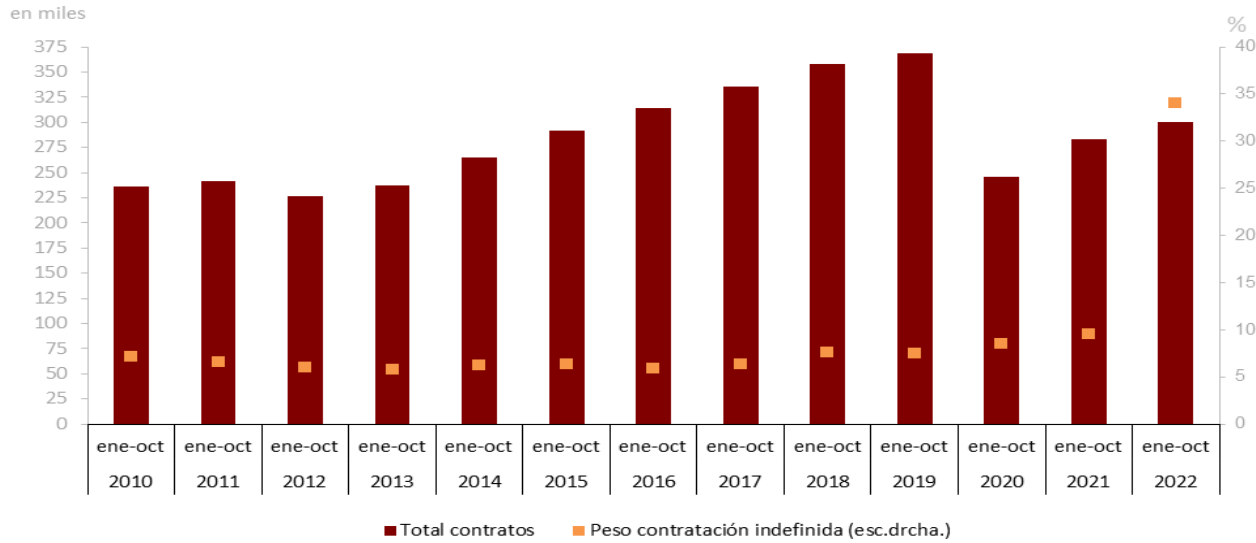
Evolución de la natalidad empresarial



Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

Se observa la tendencia descendente en el año 2022, desde enero a octubre, en la evolución de la natalidad empresarial, pero una tendencia, para el mismo periodo, ligeramente ascendente en cuanto a la contratación

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

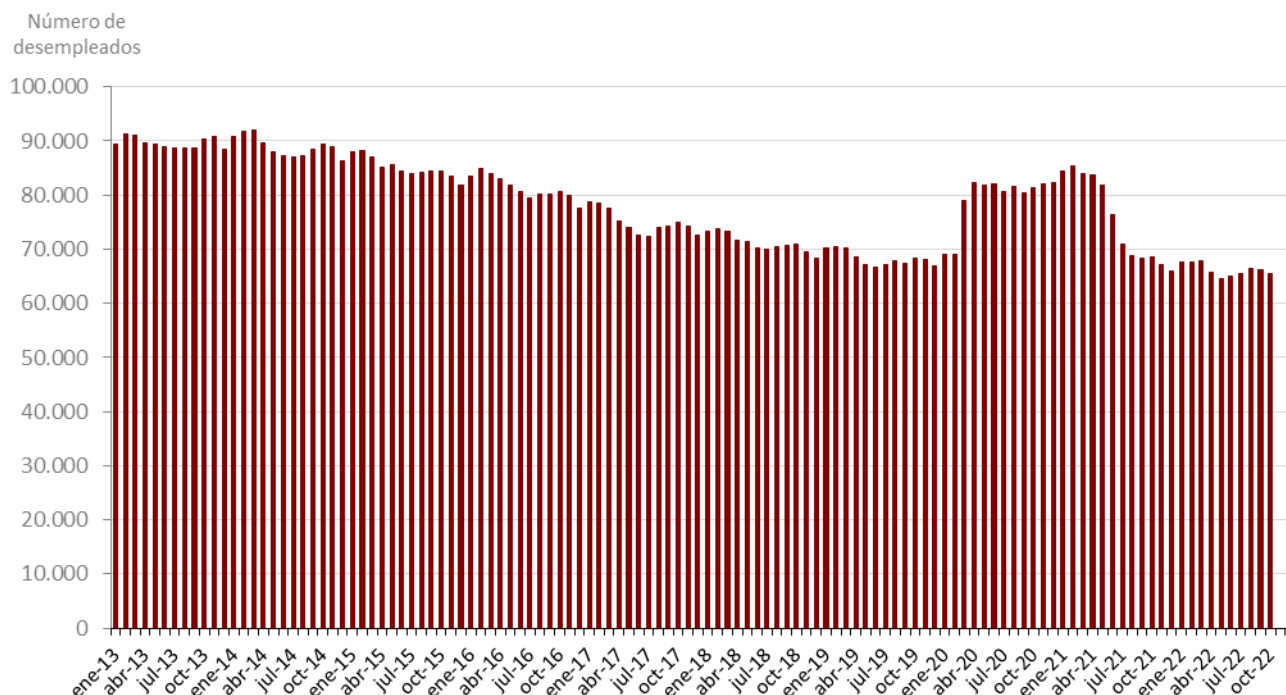
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social



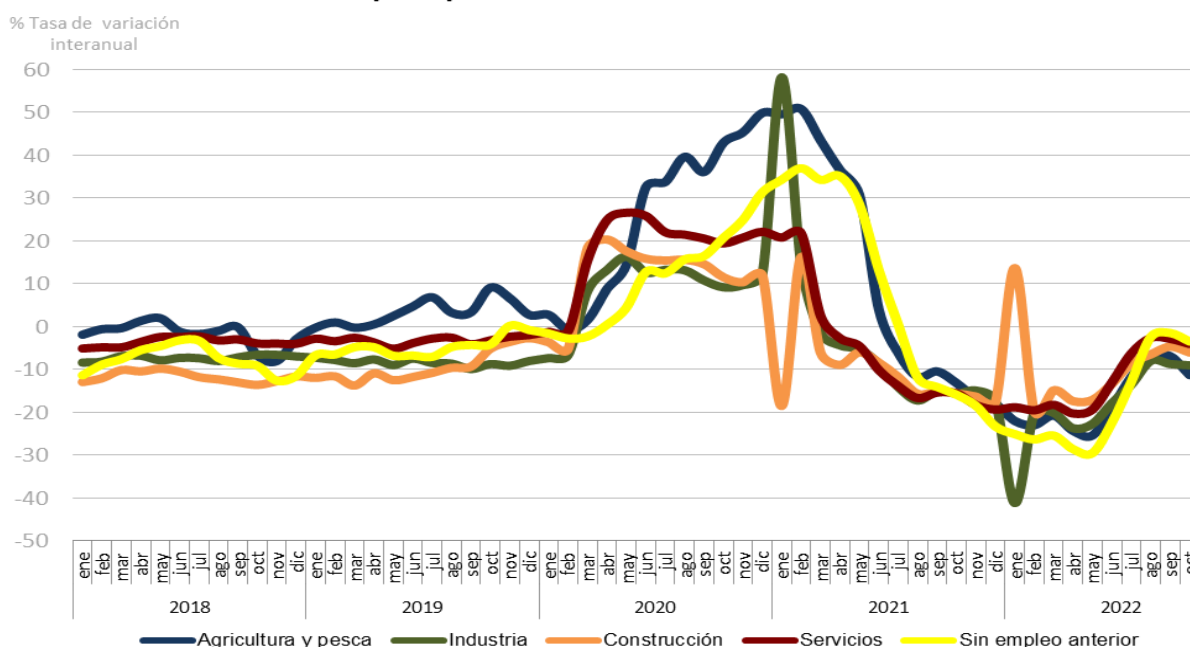
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

Los datos de noviembre del año 2022, muestran la superposición ascendente de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla. En Octubre de 2022, los desempleados, tienden a descender estabilizándose.

Desempleados en la ciudad de Sevilla

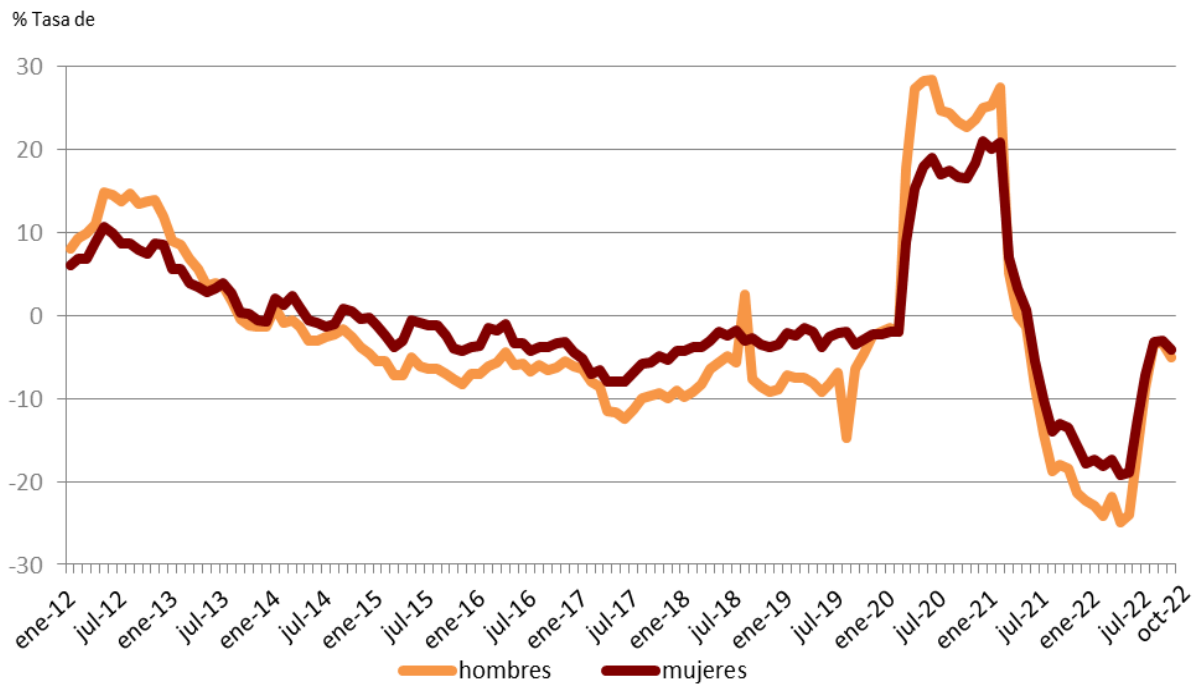


Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



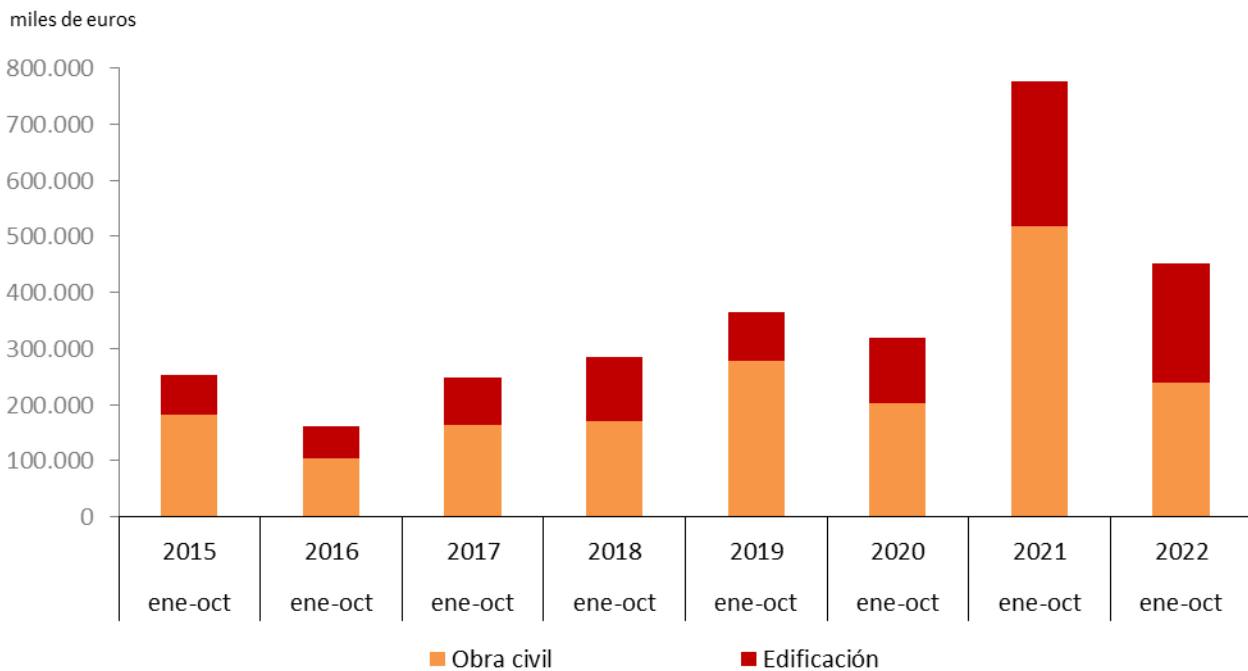
El desempleo por sectores, tras una línea de ascenso en los primeros meses del año 2022, en octubre de este año, inicia su descenso en todos los sectores. Por sexo, prevalece el paro femenino sobre el masculino, decrecentándose igualmente a partir de octubre del año 2022.

Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

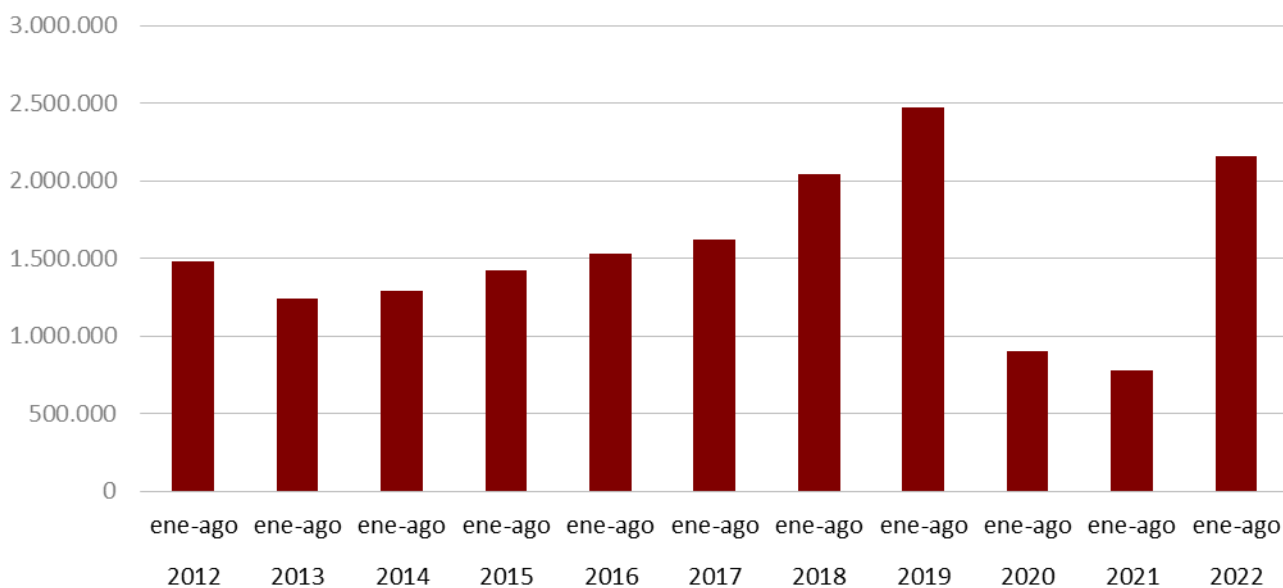
Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En los meses de enero a agosto de 2022, se observa gráficamente una gran subida del tráfico de pasajeros en relación al año 2021.

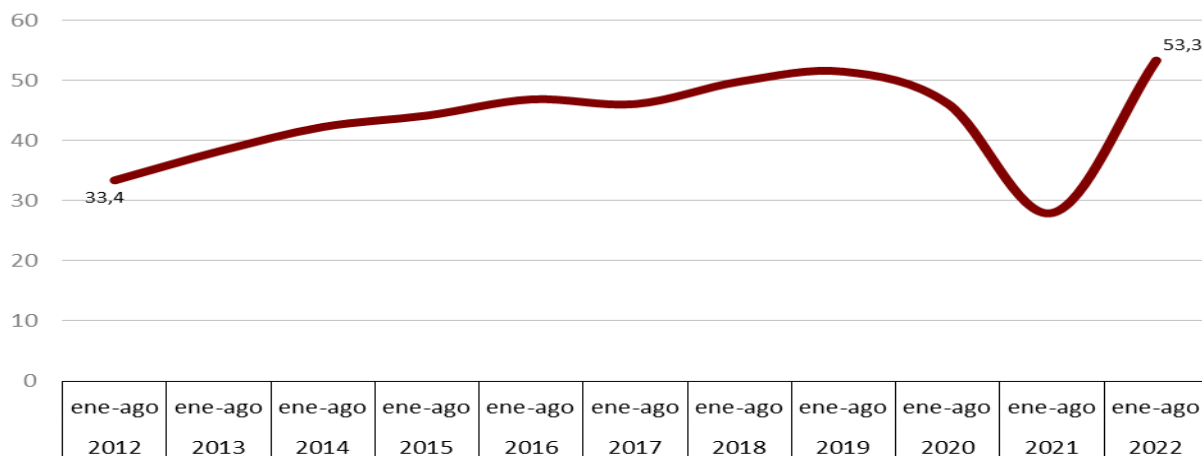
Tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

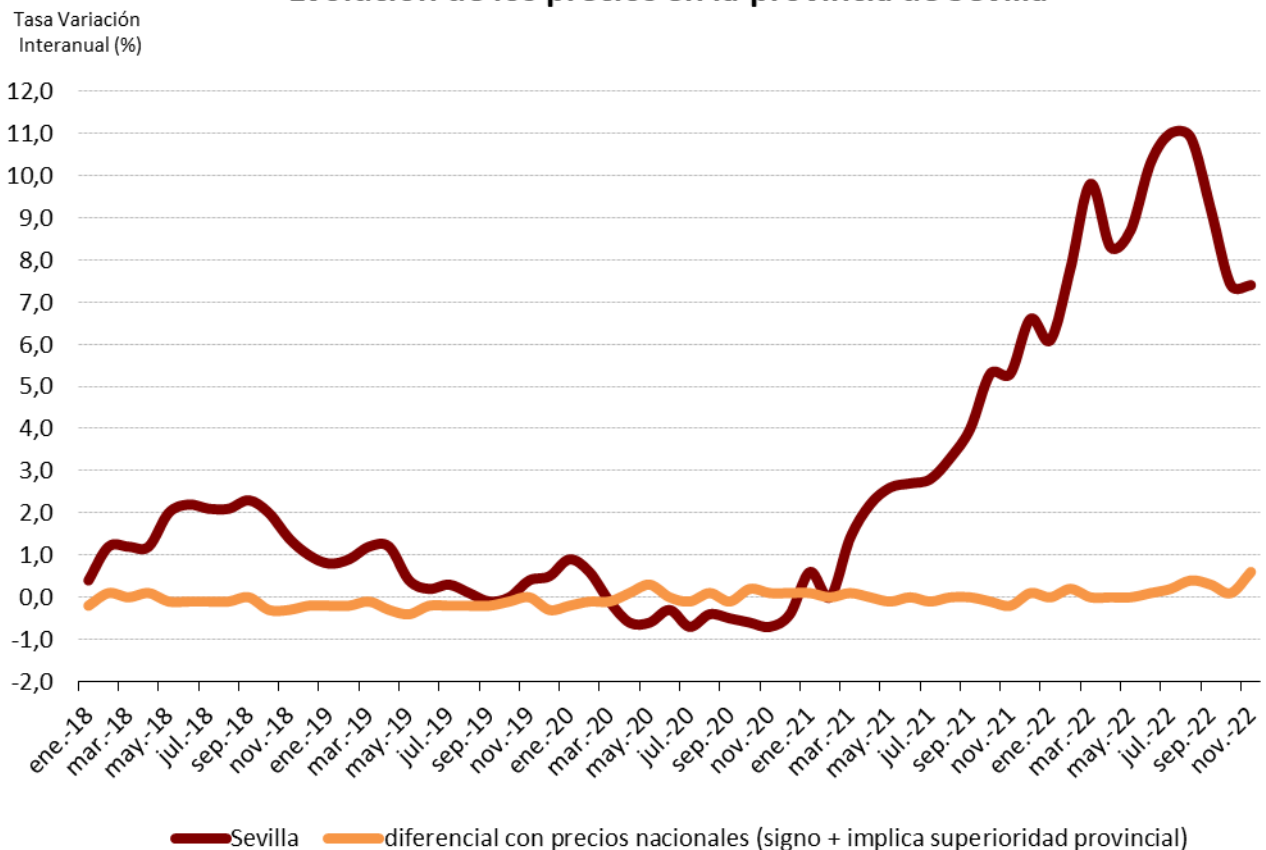
Por otra parte, el peso de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales consolida, en agosto de 2022, su tendencia ascendente en meses previos de 2022.

Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Evolución de los precios en la provincia de Sevilla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a los precios, puede observarse la tendencia alcista en los mismos acorde con el contexto general inflacionista, para descender en los últimos meses, y de nuevo, repuntar en el mes de noviembre de 2022.

En la reciente presentación del XV Barómetro Económico de Sevilla, se prevé una mejora, de la Economía de la provincia, y también de la ciudad, dibujándose un escenario económico más positivo del que se plasmaba con en el anterior barómetro económico, e incluso respecto a predicciones de analistas económicos con carácter más reciente en el mes de octubre de 2022, cuando se daba por confirmado que Sevilla y Andalucía, entrarían en una recesión técnica.

En lo que respecta Sevilla, la previsión sobre el desempleo en el ámbito local se sitúa en el 17,5%, para el cierre de 2022, detectándose que en los tres trimestres de 2022, se ha situado por debajo del 18%, índices muy favorables.

Los indicadores económicos que muestran comportamientos más positivos según este estudio, en el tercer trimestre de 2022, son las exportaciones, los afiliados a la seguridad social y las sociedades mercantiles constituidas.

En contra, los que menos las matriculaciones de vehículos. Respecto al turismo, se observa una fuerte recuperación de las pernoctaciones de turistas internacionales.

Por tanto, la Economía Sevillana resiste y mejora sus previsiones económicas para el fin del año 2022 y principios de 2023, resaltándose que el producto interior bruto (PIB), podría crecer hasta un 4%, dos décimas más en el año 2023, siendo la subida de tres décimas.

b) La visión prospectiva: la senda espacial de la ciudad.

Expuesta la situación de la ciudad, desde las variables relacionadas anteriormente en el año de análisis que nos ocupa, una serie de hechos se han ido sucediendo en los últimos meses, entre los que **se destaca el efecto extraordinariamente positivo que conllevará la reciente designación de la ciudad de Sevilla como sede de la Agencia Espacial Española.**

Siendo candidata entre 19 municipios, fué finalmente la ciudad elegida, con el camino expedito así a convertirse en un polo de atracción de talento, empresas auxiliares y derivándose otros efectos sinérgicos, mediante la correcta conexión del centro de la Agencia con el tejido productivo, contribuyéndose decisivamente a incrementar la aportación al producto interior bruto industrial de la provincia, de forma que supere con creces el 10%.

Igualmente, se perfila también como una gran oportunidad de traccionar a la empresa privada. Sectores que crean mejores oportunidades laborales al tener salarios por encima de la media.

La cesión del Gobierno central al Ayuntamiento de Sevilla del uso de 66.000 metros cuadrados de naves públicas de la antigua fábrica textil Hytasa, tras décadas sin uso, con el objetivo de convertirlas a medio plazo en un enclave para emprendedores que reactivará socialmente las barriadas de Cerro-Amate y del Polígono sur de la ciudad, se convierte en otro hito con importantes repercusiones favorables. Sedes de empresas, casi 300 viviendas (un tercio VPO) y equipamientos públicos ocuparán la extensión de superficie cedida.

En cuanto al objetivo de **conectividad de la ciudad a nivel turístico**, se desarrollaron actuaciones al fin de posicionarla mejor internacionalmente, con respecto en las principales capitales europeas y especialmente la zona central y los países nórdicos, potenciándose el segmento del turismo de calidad, y así la demanda que requieren las nuevas rutas europeas.

Agotándose las hojas en el calendario del año 2022, en sus ya últimos días, cuando se termina la redacción del Dictamen preceptivo para la aprobación próxima de los Presupuestos Municipales del año siguiente, los medios informativos locales se hacen eco de actuaciones tales como la Cofinanciación europea de 2,9 millones de euros para ampliar la red de carriles bici de la ciudad, incardinado este proyecto en los financiados con los fondos Next Generation.

Igualmente, de la aplicación por la Empresa TUSSAM, desde el día 1 de enero de 2023, del mayor descuento de su historia, puesto que sumará a la bonificación del 30% que establece el Gobierno de España, un 20% adicional con recursos propios municipales. Para, de un lado, continuar aliviando el impacto de la inflación en los hogares sevillanos, y además, seguir fomentando en la ciudad el uso del transporte público, en el marco de la lucha contra el cambio climático y la apuesta por la movilidad más sostenible.

La conformación de unos Presupuestos Municipales para el año 2023, con directrices esencialmente sociales de reducción de las desigualdades y para la recuperación económica y de apuesta por nuevos sectores, en el marco de la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, se configura como **la herramienta necesaria para la continuidad estable de los procesos de cambios** que se encuentran en pleno arranque expansivo, citados anteriormente algunos de ellos, proyectándose en el escenario mundial actual, de panorama "sombrio y más incierto" **la ciudad poliédrica hecha de tradición y futuro, Sevilla, despuntando con fortaleza y luz.**

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2023

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de **948,5 millones de euros**, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un crecimiento previsional de ingresos y gastos de **57,4 millones de euros** equivalente al **6,4% (*)** pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de **1.161,4** millones de euros para el estado de ingresos y de **1.158,5** millones de euros para el estado de gastos. Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2023 han sido diseñados fijándose cuatro ejes fundamentales, considerados retos y desafíos para la ciudad, que la Memoria del Anteproyecto de Presupuesto 2023, perfila con precisión:

- A) *Refuerzo y mejora de los servicios públicos y la atención de los barrios.*
- B) *Recuperación económica y apuesta por nuevos sectores.*
- C) *Reducción de las desigualdades*
- D) *Lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad.*

Destacándose dentro de la primera línea de acción, las actuaciones encaminadas al mantenimiento de los viarios, el cumplimiento de las ordenanzas, la limpieza y el funcionamiento del transporte público. En la recuperación económica y la apuesta por nuevos sectores, se asume el reto de contribuir a la generación de empleo y oportunidades, especialmente para los más jóvenes, así como un cambio progresivo del modelo productivo. Las medidas para reducción de las desigualdades han conllevado a que nos encontremos ante el presupuesto más social que ha tenido históricamente esta ciudad. En la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, ha sido referencia entre las capitales europeas que deben liderar este proceso en los próximos años. El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía número 1020, de 11 de octubre de 2022, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

(*) Se ha tomado para la comparación analítica presupuestaria la Información remitida con fecha 13/12/2022 por el Servicio de Gestión Presupuestaria Municipal, donde consta la documentación correspondiente al Presupuesto para 2022 que ascendió, previo a su aprobación, a la cuantía de 891.105.580,67 euros, con sus correspondientes desagregaciones para el Estado de Ingresos y el de Gastos respectivamente, para análisis presupuestario sobre magnitudes presupuestarias homogéneas y ambas previsionales, la del 2022 y la actual correspondiente al Presupuesto del año 2023. En el apartado II del Análisis del Presupuesto, correspondiente al avance del Estado de Liquidación del Presupuesto de 2022, Apartado II.5, se plasma la información según obra en listado contable de 7/12/2022, remitido igualmente por el Servicio de Gestión Presupuestaria, con el Presupuesto aprobado de cuantía 895.565.937,38 euros, ejecutado con posterioridad.

Por lo que, los porcentajes diferenciales del actual Presupuesto Previsional de 2023 respecto al año 2022, experimentan algunas diferencias generalmente al alza, si el análisis efectuado es el correspondiente a la comparación de este Proyecto de Presupuesto del 2023 con el Presupuesto Previsional del año 2022, de cuantía y desagregación sobre el valor de 891.105.580,67 euros, frente a la comparación del Presupuesto Previsional del año 2023 con el Presupuesto efectivo de 2022 de cuantía 895.565.937,38 euros.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDÍA

Dirección General de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
Gerente, con la categoría de Coordinador General	
Dirección General de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación
Dirección General de Actuaciones Integrales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Actuaciones Integrales ➤ Unidad de actuaciones integrales
Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de Protocolo
Dirección General de Proyección de la Ciudad y de relaciones con otras Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras administraciones Públicas
Coordinación General de la Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso
Dirección General de Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía
Coordinación General de Empresas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CEMS, EMASESA, EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, MERCASEVILLA Y AUSSA
Organismos, empresas y otras entidades adscritas a la Alcaldía:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto de la Cultura y las Artes 	

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

<p>Coordinación General de Presidencia y Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Gestión de Fondos Europeos ➤ Proyectos europeos colaborativos y atracción de inversiones ➤ Hermanamientos con otras ciudades ➤ Smart City, en coordinación con la Dirección General de Modernización Digital ➤ Alineamiento y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Intervención General: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero ➤ Servicio de Ingresos y Control de Organismos Municipales ➤ Servicio de Contabilidad ➤ Tesorería: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Tesorería ➤ Tribunal Económico Administrativo ➤ Coordinación con Agencia Tributaria de Sevilla
<p>Dirección General de Contratación, Estadística y Seguimiento Presupuestario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Cementerio ➤ Servicio de Gobierno Interior (incluye Parque Móvil) ➤ Unidad de Limpieza y Porterías
<p>Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Agencia Tributaria de Sevilla ➤ Consejo Económico y Social ➤ Comisión Municipal de Asuntos Económicos y del Plan Estratégico ➤ Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial ➤ Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (a efectos organizativos sin dependencia funcional) 	

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL	Coordinación General de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Mantenimiento de Edificios
	Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Registro electrónico General ➤ Oficinas de asistencia en materia de registro ➤ Memoria Histórica
	Direcciones Generales de los Distritos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ San Pablo-Santa Justa ➤ Nervión ➤ Sur ➤ Bellavista-La Palmera ➤ Triana ➤ Los Remedios ➤ Casco Antiguo ➤ Este, Alcosa, Torreblanca ➤ Cerro-Amate ➤ Norte ➤ Macarena 	
	Dirección General de Modernización Digital	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) ➤ Servicio de Tecnologías de la Información ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia
Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones 		
ÁREA DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL	Dirección General de Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente ➤ EMVISESA. (La unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Actuaciones Integrales). 	

ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y Á. METROPOLITANA	Unidades orgánicas integradas en el Área	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local
	Coordinación General de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico ➤ CECOP
	Dirección General de Fiestas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal
	Dirección General de Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio Técnico de Movilidad. ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes ➤ Instituto del Taxi
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril. ➤ TUSSAM. La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes. ➤ EMASESA. La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Actuaciones Integrales. ➤ AUSSA 		
ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES	Unidades orgánicas integradas en el Área	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agencia Local de la Energía
	Dirección General de Medio Ambiente y Parque y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto Municipal de Deportes ➤ Fundación Naturalia XXI en liquidación 		

ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO	Dirección General Promoción Económica y Parques Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial ➤ Parques Empresariales ➤ Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja ➤ Reactivación económica de la Ciudad
	Dirección General de Consumo y Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Consumo ➤ Mercados Municipales ➤ Comercio ambulante en mercadillos
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: <ul style="list-style-type: none"> ➤ CONTURSA. La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Actuaciones Integrales. La gestión jurídica y tramitación de los procedimientos administrativos en materia de turismo corresponde al Servicio de Actuaciones Integrales. ➤ MERCASEVILLA 	
ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS	Dirección General de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer
	Dirección General de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales
ÁREA SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL	Dirección General de Salud Pública y Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal
ÁREA JUVENTUD, CIENCIA Y UNIVERSIDADES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Dirección General de Juventud, Ciencia y Universidades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud ➤ Ciencia y Universidades
	Dirección General de Cooperación al Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Cooperación al Desarrollo
ÁREA LIMPIEZA PÚBLICA Y EDUCACIÓN	Dirección General de Educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Educación
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: LIPASAM. La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados es el Servicio de Actuaciones Integrales.	
ÁREA PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO	Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio
ÁREA DE EMPLEO	Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de Empleo

El cambio que ha experimentado la Estructura Municipal por según las diferentes Áreas administrativas, da lugar a que no pueda realizarse un análisis comparativo entre el año 2022 y 2023, según las mismas, y en consecuencia, las diferentes estructuras presupuestarias vinculadas a las Áreas administrativas para 2022 y 2023.

Por lo que al no plasmarse un análisis comparativo del Presupuesto por áreas administrativas sí que se exponen, para cada año, 2022 y 2023, la situación de ambos Presupuestos según la estructura correspondiente, a efectos de sí poder delimitar en cada año el peso de cada una de ellas sobre el total, bien matizado según lo indicado anteriormente, que no cabe la comparativa inter anual 2022 -2023.

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas año 2023			
COD.AREA		2023	% sobre total
1	Alcaldía	84.120.714,59	8,9
2.1	Presidencia y Hacienda	46.416.618,98	4,9
2.2	Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital	166.817.585,60	17,6
2.3	Hábitat Urbano y Cohesión Social	100.031.604,05	10,5
2.4	Gobernación, Fiestas Mayores y área metropolitana	54.901.320,59	5,8
2.5	Transición Ecológica y Deportes	5.016.895,90	0,5
2.6	Economía Comercio y Turismo	327.851.448,76	34,6
2.7	Igualdad y Recursos Humanos	4.864.579,93	0,5
2.8	Salud y Protección Animal	3.131.825,32	0,3
2.9	Juventud, Ciencia y Universidades y Cooperación al Desarrollo	103.824.850,51	10,9
2.10	Limpieza Pública y Educación	2.755.543,49	0,3
2.11	Patrimonio Municipal e Histórico Artístico	18.213.502,70	1,9
2.12	Empleo	30.600.281,73	3,2
	TOTAL	948.546.772,15	

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas año 2022			
COD.AREA		2022	% sobre total
00	Corporación Municipal	52.984.316,34	5,9
01	Alcaldía	765.991,32	0,1
A1	Hacienda y Administración Pública	346.207.388,18	38,9
A2	Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	191.925.524,99	21,5
A3	Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	37.592.440,01	4,2
A4	Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social	96.877.677,68	10,9
A5	Gobernación y Fiestas Mayores	108.047.373,33	12,1
A6	Transición Ecológica y Deportes	51.587.778,79	5,8
A7	Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana	5.117.090,03	0,6
	TOTAL	891.105.580,67	

La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

Distribución del gasto por políticas de gasto								
Área de Gasto	Política de Gasto	Descripción	En euros			En % sobre el total		
			2022	2023	Diferencia	2022	2023	% Variación 2022/2023
0	01	Deuda Pública	52.429.436,94	51.080.596,94	-1.348.840,00	5,88	5,39	-2,57
		Deuda Pública	52.429.436,94	51.080.596,94	-1.348.840,00	5,88	5,39	-2,57
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	117.972.997,13	131.916.921,24	13.943.924,11	13,24	13,91	11,82
	15	Vivienda y Urbanismo	61.595.744,98	61.727.042,88	131.297,90	6,91	6,51	0,21
	16	Bienestar Comunitario	111.038.079,38	116.309.210,55	5.271.131,17	12,46	12,26	4,75
1	17	Medio Ambiente	34.161.902,70	36.544.605,94	2.382.703,24	3,83	3,85	6,97
		Servicios Públicos Básicos	324.768.724,19	346.497.780,61	21.729.056,42	36,45	36,53	6,69
	21	Pensiones	2.735.339,34	2.769.531,08	34.191,74	0,31	0,29	1,25
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	64.888.199,94	66.709.039,96	1.820.840,02	7,28	7,03	2,81
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	100.293.209,43	124.571.749,15	24.278.539,72	11,25	13,13	24,21
2	24	Fomento del Empleo	11.907.225,74	20.472.891,44	8.565.665,70	1,34	2,16	71,94
		Actuaciones de Protección y Promoción Social	179.823.974,45	214.523.211,63	34.699.237,18	20,18	22,62	19,30
	31	Sanidad	10.986.082,70	11.176.886,29	190.803,59	1,23	1,18	1,74
	32	Educación	10.643.266,98	13.479.731,49	2.836.464,51	1,19	1,42	26,65
	33	Cultura	43.849.873,24	44.834.451,18	984.577,94	4,92	4,73	2,25
3	34	Deporte	30.510.595,85	32.259.262,63	1.748.666,78	3,42	3,40	5,73
		Producción de Bienes Públicos Preferentes	95.989.818,77	101.750.331,59	5.760.512,82	10,77	10,73	6,00
	43	Comercio, Turismo y PYMES	12.655.349,90	12.236.054,38	-419.295,52	1,42	1,29	-3,31
	44	Transporte Público	82.565.239,96	73.779.840,25	-8.785.399,71	9,27	7,78	-10,64
	49	Consumo	3.145.425,59	3.293.078,82	147.653,23	0,35	0,35	4,69
4		Actuaciones de Carácter Económico	98.366.015,45	89.308.973,45	-9.057.042,00	11,04	9,42	-9,21
	91	Órganos de Gobierno	5.641.412,16	5.958.038,38	316.626,22	0,63	0,63	5,61
	92	Servicios de Carácter General	100.595.936,33	106.583.726,68	5.987.790,35	11,29	11,24	5,95
	93	Administración Financiera y Tributaria	33.490.262,38	32.844.112,87	-646.149,51	3,76	3,46	-1,93
9		Actuaciones de Carácter General	139.727.610,87	145.385.877,93	5.658.267,06	15,68	15,33	4,05
		TOTAL PRESUPUESTO	891.105.580,67	948.546.772,15	57.441.191,48			6,45

En el presupuesto de 2023 se prevén las siguientes situaciones en las Áreas de Gasto, correspondientes a las siguientes políticas de Gasto:

Subidas: Fomento del Empleo (71,94%), Educación (26,65%), Servicios Sociales y Promoción Social (24,21%).

En sentido contrario, principales **bajadas:** Transporte Público (-10,64%), Actuaciones de carácter económico, Comercio, Turismo y Pymes (-3,31%) y Administración Financiera y Tributaria (-1,93%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el decrecimiento del ahorro bruto, pues alcanza el valor de 46,1 millones de euros, fruto de la subida de los gastos corrientes (9,1%), en mayor medida, de la variación que experimentan los ingresos corrientes (7,1%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2022-2023, vemos que suben los ingresos de capital y decrecen los gastos de capital. El valor de los Ingresos no financieros totales, alcanza 907,2 millones de euros, que igualmente es el valor de los gastos no financieros totales. El ahorro bruto representa el 5,2% de los ingresos corrientes, 1,7% menos que el año anterior. El ahorro bruto permite autofinanciar la mayor parte de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento, que, según los valores anteriores expuestos, ha disminuido respecto al año 2022.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.

(En millones de euros)

Presupuesto del Ayuntamiento por capítulos			
	2022	2023	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	834,0	893,6	7,1
Gastos corrientes*	776,6	847,5	9,1
Ahorro bruto	57,5	46,1	-19,7
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	6,9	5,2	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	13,4	13,6	
Gastos de capital	69,1	59,8	-13,5
Superávit/(déficit) de capital	-55,7	-46,1	-17,2
Ingresos no financieros totales	847,4	907,2	7,1
Gastos no financieros totales	845,7	907,2	7,3
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	1,7	0,0	-1,7
% CNF s/Ingresos no financieros	0,2	0,0	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	43,7	41,3	-5,5
Gastos por operaciones financieras	45,4	41,3	-9,1
Total presupuesto	891,1	948,5	6,4

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2023 sube un 8,2% hasta 1.161,4 millones de euros en materia de ingresos y el 8,5% hasta 1.158,5 millones por lo que se refiere a los gastos, con unos ingresos no financieros de 1.097,2 millones de euros y unos gastos no financieros de 1.100,2 millones de euros.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 948,5 millones de euros y las entidades dependientes tienen asignados un importe por valor de 531,5 millones de euros, en ingresos y 528,6 millones de euros en gastos con unas operaciones internas por valor de 318,6 millones de euros entre las unidades institucionales mencionadas.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. (En millones de euros)

Presupuesto consolidado de Ingresos según LRHL (en millones de euros)						
Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2022-2023
A. OPERACIONES CORRIENTES	893,6	441,1	1.334,7	295,8	1.038,9	7,6
Capítulo 1. Impuestos directos	299,9	0,0	299,9	0,0	299,9	-1,4
Capítulo 2. Impuestos indirectos	30,4	0,0	30,4	0,0	30,4	3,5
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	110,6	118,0	228,6	0,0	228,6	5,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	444,6	295,9	740,5	295,8	444,7	15,8
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	8,1	27,2	35,3	0,0	35,3	18,8
B. OPERACIONES DE CAPITAL	13,6	67,5	81,1	22,8	58,3	37,4
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	13,6	36,5	50,1	0,0	50,1	138,8
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,0	30,9	30,9	22,8	8,2	-61,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	907,2	508,6	1.415,8	318,6	1.097,2	8,9
C. OPERACIONES FINANCIERAS	41,3	22,9	64,2	0,0	64,2	-2,4
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	0,5	2,9	0,0	2,9	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	38,9	22,4	61,3	0,0	61,3	-2,5
TOTAL INGRESOS	948,5	531,5	1.480,0	318,6	1.161,4	8,2

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. (En millones de euros)

Presupuesto consolidado de Gastos según LRHL (en millones de euros)						
Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2022-2023
A. OPERACIONES CORRIENTES	847,5	427,9	1.275,4	295,8	979,6	10,2
Capítulo 1. Gastos de personal	336,3	251,5	587,8	0,0	587,8	7,3
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	177,6	169,0	346,6	0,0	346,6	17,8
Capítulo 3. Gastos financieros	13,5	2,4	15,9	0,0	15,9	20,9
Capítulo 4. Transferencias corrientes	316,9	5,0	321,9	295,8	26,1	-8,9
Capítulo 5. Fondo de contingencia	3,1	0,0	3,1	0,0	3,1	-33,4
B. OPERACIONES DE CAPITAL	59,8	83,6	143,4	22,8	120,6	1,1
Capítulo 6. Inversiones reales	31,7	80,2	111,9	0,0	111,9	-3,5
Capítulo 7. Transferencias de capital	28,1	3,4	31,5	22,8	8,7	160,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	907,2	511,5	1.418,8	318,6	1.100,2	9,1
C. OPERACIONES FINANCIERAS	41,3	17,0	58,4	0,0	58,4	-3,1
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	9,5	12,0	0,0	12,0	52,2
Capítulo 9. Pasivos financieros	38,9	7,5	46,4	0,0	46,4	-11,4
TOTAL GASTOS	948,5	528,6	1.477,1	318,6	1.158,5	8,5

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2023 son de 1.038,9 millones de euros, un 7,6 % más que en el presupuesto inicial de 2022. Las operaciones de capital aumentan un 37,4 % y las operaciones financieras disminuyen hasta el -2,4%. El presupuesto consolidado según la LRHL aumenta un 8,2%. Un 89,4% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2023 prevé aumentos respecto al presupuesto del ejercicio anterior de los gastos corrientes del 10,2%, en el capítulo de operaciones de capital del 1,1% y un decrecimiento del -3,1% en las operaciones financieras. El presupuesto consolidado se incrementa un 8,5%. El 84,5 % de los gastos totales son gastos corrientes y el 10,41 % gastos de capital. Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de personal, que supone el 50,73% del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 29,92% del total y las inversiones reales, que representan el 9,66 %.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 35,78 % del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL. Pero su peso varía en función del capítulo. Así, las entidades municipales representan el 79,16% de los activos financieros, el 71,67% de las inversiones (aportan 80,2 millones adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, EMVISESA, TUSSAM e IMD), el 48,76% de los gastos de compra de bienes y servicios y el 42,79% de los gastos totales de personal, así como el 16,16% de la amortización de la deuda (pasivos financieros). En conjunto, los entes dependientes gestionan 36,05% de los gastos no financieros totales.

Presupuesto consolidado 2023. (En millones de euros)

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento /Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	893,6	1038,9	86,0%
Gastos corrientes*	847,5	979,6	86,5%
Ahorro bruto	46,1	59,3	77,8%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	5,2%	5,7%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	13,6	58,3	23,4%
Gastos de capital	59,8	120,6	49,6%
Superávit/(déficit) de capital	-46,1	-62,3	74,1%
Ingresos no financieros totales	907,2	1.097,2	82,7%
Gastos no financieros totales	907,2	1.100,2	82,5%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	0,0	-3,0	0,0%
% CNF s/Ingresos no financieros	0,0%	-0,3%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	41,3	64,2	64,4%
Gastos por operaciones financieras	41,3	58,4	70,8%
Total presupuesto	948,5	1.161,4	81,7%

* Incluye el fondo de contingencia. No se han realizado ajustes SEC.

No se han realizado ajustes SEC.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 145,3 millones de euros de ingresos adicionales

Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. (En millones de euros)

INGRESOS	2022	2023	Diferencia	% Variación 2022-23
Organismos Autónomos				
GUMA	106.862.846,72	123.463.634,75	16.600.788,03	15,5%
IMD	34.741.190,08	36.830.628,42	2.089.438,34	6,0%
REAL ALCÁZAR	9.292.620,06	12.090.720,03	2.798.099,97	30,1%
AG. TRIBUTARIA	21.298.858,24	22.100.173,54	801.315,30	3,8%
ICAS	14.054.595,72	13.764.754,75	-289.840,97	-2,1%
Empresas Municipales				
EMVISESA	60.721.595,41	59.270.341,83	-1.451.253,58	-2,4%
TUSSAM	124.600.425,00	134.497.309,00	9.896.884,00	7,9%
LIPASAM	103.452.018,95	108.668.769,92	5.216.750,97	5,0%
CONTURSA	17.513.750,00	20.768.741,91	3.254.991,91	18,6%
Total	492.537.900,18	531.455.074,15	38.917.173,97	82,5%

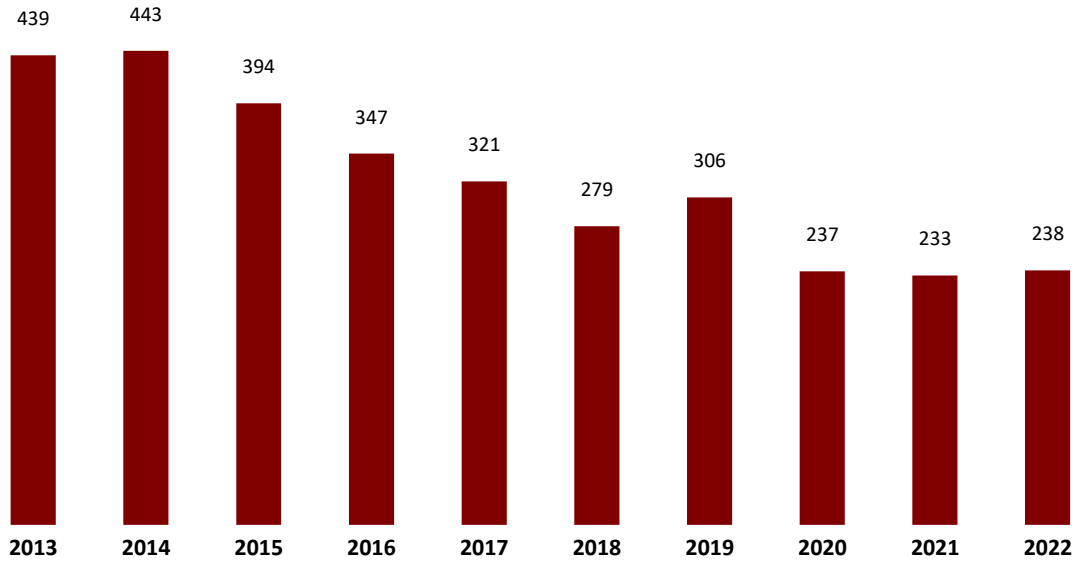
GASTOS	2022	2023	Diferencia	% Variación 2022-23
Organismos Autónomos				
GUMA	101.798.676,80	120.593.682,22	18.795.005,42	18,5%
IMD	34.741.190,08	36.830.628,42	2.089.438,34	6,0%
REAL ALCÁZAR	9.292.620,06	12.090.720,03	2.798.099,97	30,1%
AG. TRIBUTARIA	21.298.858,24	22.100.173,54	801.315,30	3,8%
ICAS	14.054.595,72	13.764.754,75	-289.840,97	-2,1%
Empresas Municipales				
			0,00	
EMVISESA	60.721.595,41	59.270.341,83	-1.451.253,58	-2,4%
TUSSAM	124.600.425,00	134.497.309,00	9.896.884,00	7,9%
LIPASAM	103.452.018,95	108.668.769,92	5.216.750,97	5,0%
CONTURSA	17.513.750,00	20.768.741,91	3.254.991,91	18,6%
Total	487.473.730,26	528.585.121,62	41.111.391,36	85,5%

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Según la información más actualizada del Banco de España, a fecha de Noviembre de 2022, la Deuda en Sevilla alcanza el valor de 238 millones de euros.

Deuda municipal



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2023 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2022, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla						
INGRESOS	2022	% sobre total	2023	% sobre total	Diferencia	% Variación 2022/23
A. OPERACIONES CORRIENTES	834.036.092,84	93,6	893.594.105,58	94,2	59.558.012,74	7,1
Capítulo 1.Impuestos directos	304.272.980,47	34,1	299.916.848,18	31,6	-4.356.132,29	-1,4
Capítulo 2.Impuestos indirectos	29.368.386,40	3,3	30.397.550,00	3,2	1.029.163,60	3,5
Capítulo 3.Tasas y otros ingresos	108.898.134,27	12,2	110.597.034,01	11,7	1.698.899,74	1,6
Subtotal ingresos tributarios	442.539.501,14	49,7	440.911.432,19	46,5	-1.628.068,95	-0,4
Capítulo 4.Transferencias corrientes	384.129.991,34	43,1	444.593.577,39	46,9	60.463.586,05	15,7
Capítulo 5.Ingresos patrimoniales	7.366.600,36	0,8	8.089.096,00	0,9	722.495,64	9,8
B. OPERACIONES DE CAPITAL	13.366.016,00	1,5	13.637.769,24	1,4	271.753,24	2,0
Capítulo 6.Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Capítulo 7.Transferencias de capital	13.366.016,00	1,5	13.637.769,24	1,4	271.753,24	2,0
C. OPERACIONES FINANCIERAS	43.703.471,83	4,9	41.314.897,33	4,4	-2.388.574,50	-5,5
Capítulo 8.Activos financieros	5.920.828,58	0,7	2.425.705,32	0,3	-3.495.123,26	-59,0
Capítulo 9.Pasivos financieros	37.782.643,25	4,2	38.889.192,01	4,1	1.106.548,76	2,9
TOTAL INGRESOS	891.105.580,67		948.546.772,15		57.441.191,48	6,4

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2023 asciende a un importe global de **948,5 millones de euros**, lo que implica un aumento de 57,4 millones de euros, y un porcentaje de subida del **6,4 %** respecto de 2022.

Según lo expresado en el informe económico financiero de 13 de diciembre de 2022, presentado:

"Al igual que en el presupuesto del pasado ejercicio, el Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de las siguientes directrices:

- Importante captación de subvenciones de otras administraciones públicas.
- Incremento de la Participación en Ingresos del Estado.
- Congelación de los tipos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2023, manteniendo la senda de disminución de la presión fiscal de los dos últimos ejercicios.
- Acceso al endeudamiento, en lo estrictamente necesario para garantizar, por un lado, el mayor nivel posible en la prestación de los servicios municipales, por otro, alcanzar el máximo de gasto computable ejecutado, compatible con los futuros crecimientos que se espera sean autorizados por el Estado para los presupuestos.

Los ingresos presupuestados para 2023 se distribuyen en 893,5 millones de ingresos corrientes (94,20% del total), 13,64 millones de ingresos de capital (1,4% del total), y 41,31 millones de ingresos financieros (4,3% del total de ingresos).

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho asumiendo las previsiones y bases de cálculo utilizadas por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen los ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 3,6% en relación con el año anterior, atendiendo a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 10,6%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 314 millones de euros hasta los 347,24. En términos netos el aumento respecto a 2022 será de 33,24 millones, que supone un aumento del 10,58 %.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. (En millones de euros)

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales				
	2022	2023	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	17,79	20,24	2,45	13,7
Cesión IVA	12,48	13,39	0,91	7,3
Cesión Impuestos especiales	3,39	3,51	0,12	3,6
Total cesión impuestos estatales	33,66	37,14	3,48	10,3
Participación en ingresos del estado	314,00	347,24	33,24	10,6
TOTAL	347,66	384,37	36,72	10,6

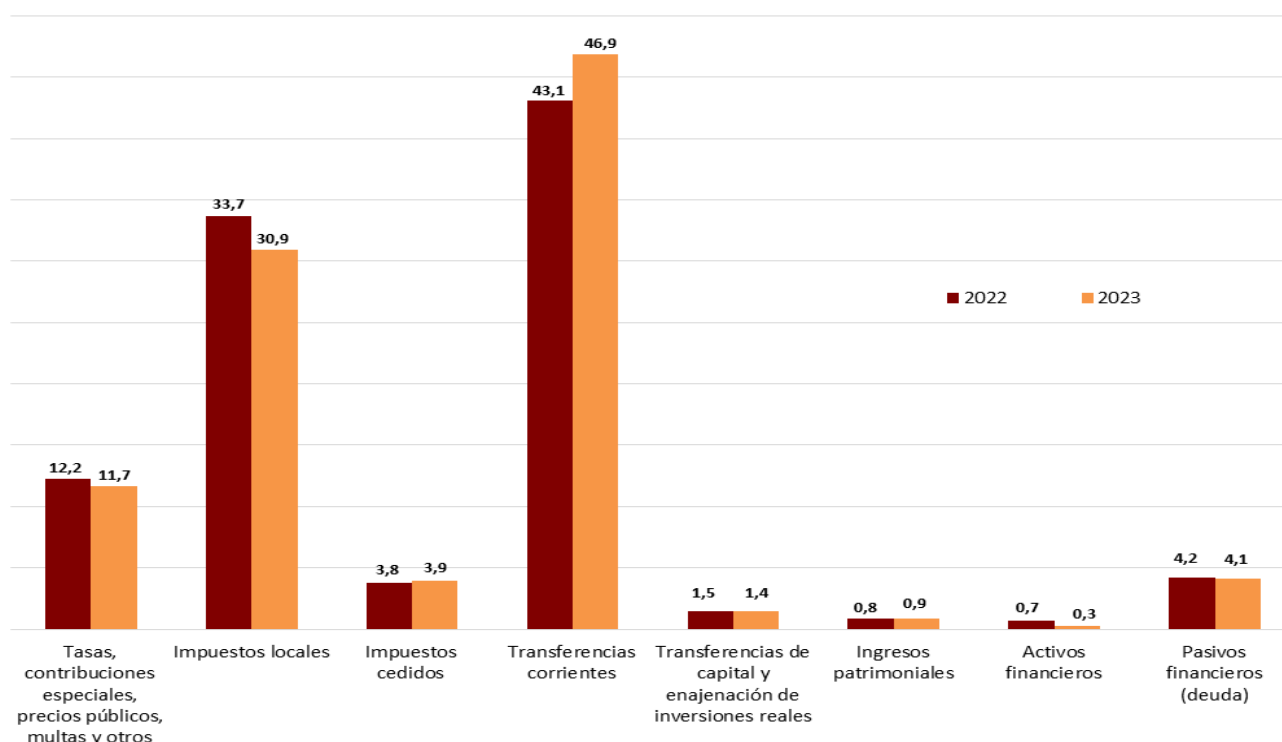
Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal no cambia respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 45,9% al 42,6% (Tasas 12,2% + Impuestos Locales=33,7% en el año 2022) // Tasas 11,7 + Impuestos Locales 30,9% del total de ingresos en el año 2023). Por otro lado, ganan peso las transferencias corrientes, pasando del 43,1% en el año 2022 a 46,9% para el 2023.

Respecto a las transferencias de capital, pasan de 1,5% a 1,4%, con lo que pierden peso. Igualmente los pasivos financieros (deuda), que pasan del 4,2% al 4,1%.

Estructura del presupuesto de ingresos

	2022	%	2023	%
Tasas, contribuciones especiales, precios públicos, multas y otros	108.898.134,27	12,2	110.597.034,01	11,7
Impuestos locales	299.979.321,85	33,7	293.177.248,18	30,9
Impuestos cedidos	33.662.045,02	3,8	37.137.150,00	3,9
Transferencias corrientes	384.129.991,34	43,1	444.593.577,39	46,9
Transferencias de capital y enajenación de inversiones reales	13.366.016,00	1,5	13.637.769,24	1,4
Ingresos patrimoniales	7.366.600,36	0,8	8.089.096,00	0,9
Activos financieros	5.920.828,58	0,7	2.425.705,32	0,3
Pasivos financieros (deuda)	37.782.643,25	4,2	38.889.192,01	4,1
Total Ingresos	891.105.580,67		948.546.772,15	



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2023 y las correspondientes modificaciones respecto a 2022 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 7,1% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2023 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 94,20 % del total de ingresos.

El 49,8% de los 893,5 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2023 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 32,8% a impuestos locales y el 7,2% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

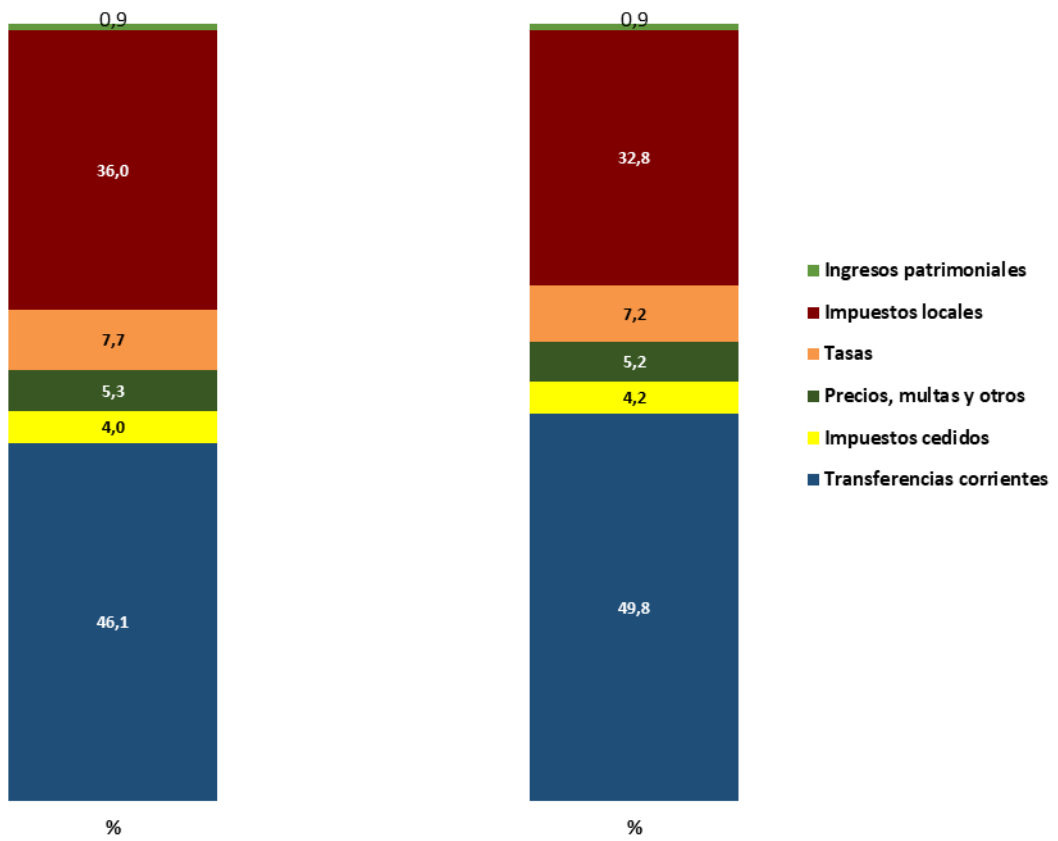
Se prevé no obstante lo expresado anteriormente, que aunque los impuestos locales y las tasas, tienen el segundo y tercer lugar en cuanto a peso, en cuanto a importancia respecto al total de ingresos corrientes, bajen hasta un -2,3% y -0,2 % respectivamente. El resto de ingresos corrientes suben: Precios, multas y otros, 4,1%, los impuestos cedidos, un 10,3%, las transferencias corrientes, un 15,7%, y los ingresos patrimoniales un 9,8%.

Estructura de los ingresos corrientes

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2022	% s/total ingresos corrientes	2023	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2022-23
Impuestos locales	299.979.321,85	36,0	293.177.248,18	32,8	-6.802.073,67	-2,3
Tasas	64.586.662,11	7,7	64.485.605,25	7,2	-101.056,86	-0,2
Precios, multas y otros	44.311.472,16	5,3	46.111.428,76	5,2	1.799.956,60	4,1
Impuestos cedidos	33.662.045,02	4,0	37.137.150,00	4,2	3.475.104,98	10,3
Transferencias corrientes	384.129.991,34	46,1	444.593.577,39	49,8	60.463.586,05	15,7
Ingresos patrimoniales	7.366.600,36	0,9	8.089.096,00	0,9	722.495,64	9,8
Total ingresos corrientes	834.036.092,84	100,0	893.594.105,58	100,0	59.558.012,74	7,1

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 60,3 % respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 16%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,6%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 7,5% del total de impuestos locales, no obstante que experimenta un decremento del 30,7% respecto al año anterior. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 4,6%.

Estructura de los impuestos locales

IMPUESTOS LOCALES						
Concepto	2022	% impuestos locales	2023	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2022-23
IBI	175.043.560,59	58,4	176.675.476,78	60,3	1.631.916,19	0,9
IAE	45.621.754,25	15,2	46.985.526,72	16,0	1.363.772,47	3,0
Plusvalía	31.865.966,28	10,6	22.068.203,95	7,5	-9.797.762,33	-30,7
IVTM	33.948.040,73	11,3	33.948.040,73	11,6	0,00	0,0
ICIO	13.500.000,00	4,5	13.500.000,00	4,6	0,00	0,0
Total impuestos locales	299.979.321,85	100,00	293.177.248,18	100,0	-6.802.073,67	-2,3

Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos disminuye el 1,4%, con una diferencia de -4.35 millones de euros, respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2022. El total de impuestos directos representa el 33,6% de los ingresos corrientes del ejercicio 2023 (36,5% en el año 2022).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **176,6 millones de euros** (el 19,8% de los ingresos corrientes). De conformidad con la Agencia Tributaria las previsiones de este tributo, han sido concretadas atendiendo a los datos del Padrón de 2022, descontando las cuantías previstas por aplicación de las vigentes bonificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales y con una prudente previsión de altas, liquidaciones y regularizaciones para este nuevo ejercicio. En base a ello, las previsiones de ingresos para 2023, en el impuesto sobre Bienes Inmuebles, experimentan un aumento de 1.631.916,19 euros, respecto de las previsiones realizadas para el Presupuesto 2022.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de 33.948.040,73 euros. Es un impuesto directo sobre el patrimonio, cuyo hecho imponible lo constituye la titularidad de vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría. En la Ordenanza reguladora de este impuesto no se ha realizado modificación alguna que afecte a las cuotas ni a los beneficios fiscales del mismo, por lo que atendiendo a los derechos reconocidos netos en fechas de emisión del Informe Económico Financiero, 13 de diciembre de 2022, desde la Agencia Tributaria se ha estimado prudente mantener las previsiones realizadas para ese ejercicio.

Para el año 2023, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **46,9 millones de euros**. Es un impuesto directo que grava los beneficios de determinadas actividades empresariales, profesionales o artísticas. La normativa vigente mantiene exentos a los empresarios cuyo importe neto de la cifra de negocios no supere el millón de euros, lo cual excluye a más del 90% por ciento de las empresas radicadas en el municipio de Sevilla

Se calculan unos ingresos de **22,06 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

Viene a grabar el incremento de valor que experimentan los terrenos de naturaleza urbana puesto de manifiesto con ocasión de la transmisión de su propiedad o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real limitativo del dominio de los mismos.

La sentencia del TC de 182/2021 de 26 de octubre, declaró inconstitucionales los artículos arts.107, 107.1, 107.2 a) y 110.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Esto produjo la necesidad de cubrir un vacío legal en el ordenamiento, que fue suplido de forma urgente por el Real Decreto-ley 26/202, de 8 de noviembre, que modificó por completo la liquidación del impuesto.

En abril de este mismo año, el Ayuntamiento de Sevilla, aprobó la nueva Ordenanza fiscal del Impuesto de plusvalía, cuya regulación ha supuesto una merma importante de ingresos para las corporaciones locales, como consecuencia de la aplicación de los nuevos coeficientes, de la regulación de las situaciones que no están ahora sujetas a tributación, y de los dos nuevos métodos de cálculo de la cuota tributaria, de estimación directa o de cálculo objetivo.

La cuantificación de las previsiones y, por tanto, el comportamiento del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con la nueva normativa, resulta aún compleja, puesto que no se tienen datos ciertos de un año completo. Por ello, la Agencia Tributaria de Sevilla, para la estimación de dicha magnitud para el próximo ejercicio, ha partido de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2021 (30.544.226,93 euros), y los ha minorado en un 27,75% (-8.476.022,97 euros), que es la pérdida estimada en los ingresos por este impuesto, tras la aplicación de la nueva normativa, presupuestándose como previsión para 2023 la cantidad, según se observa en la tabla de análisis comparativo correspondiente, la cantidad de 22.068.203,95 euros, lo que equivale a 9.797.762,33 euros menos que las previsiones iniciales de 2022.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **20,23 millones de euros**, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Impuestos directos

IMPUESTOS DIRECTOS						
Concepto	2022	% ingresos corrientes	2023	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2022-23
IBI	175.043.560,59	21,0	176.675.476,78	19,8	1.631.916,19	0,9
IAE	45.621.754,25	5,5	46.985.526,72	5,3	1.363.772,47	3,0
Plusvalía	31.865.966,28	3,8	22.068.203,95	2,5	-9.797.762,33	-30,7
IVTM	33.948.040,73	4,1	33.948.040,73	3,8	0,00	0,0
Cesión IRPF	17.793.658,62	2,1	20.239.600,00	2,3	2.445.941,38	13,7
Total impuestos directos	304.272.980,47	36,5	299.916.848,18	33,6	-4.356.132,29	-1,4

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 3,5% sobre el presupuesto inicial de 2022, hasta **30,39 millones de euros** para el año 2023.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 7,3%, llegando a **13,38 millones de euros**. En la cesión de los impuestos especiales se produce una subida del 3,6 %, presupuestándose en **3,51 millones**, atendiendo en ambos casos a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por su parte, se prevé la misma recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que en el ejercicio anterior, presupuestándose en **13,5 millones de euros**, dada la dificultad de predecir la evolución de la actividad urbanística.

Impuestos indirectos

IMPUESTOS INDIRECTOS						
Concepto	2022	% ingresos corrientes	2023	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2022-23
ICIO	13.500.000,00	1,6	13.500.000,00	1,5	0,00	0,0
Cesión IVA	12.478.940,37	1,5	13.385.010,00	1,5	906.069,63	7,3
Cesión Impuestos especiales	3.389.446,03	0,4	3.512.540,00	0,4	123.093,97	3,6
Total impuestos indirectos	29.368.386,40	3,5	30.397.550,00	3,4	1.029.163,60	3,5

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Globalmente, puede observarse del capítulo 3, con un importe de **110,5 millones de euros** en 2023, es de un incremento del 1,6% respecto al presupuesto inicial de 2022.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general.

En el subconcepto 344.00 "precio público por entrada en espacios museísticos" se presupuestan los ingresos en virtud de la Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar, son recaudados en nombre del Ayuntamiento por dicho ente.

En la última modificación de dicha ordenanza se estableció que 3 euros del precio de cada entrada son de titularidad del Ayuntamiento, a cambio de que con dicha entrada se permitiese el acceso a los espacios museísticos Antiquarium, Castillo de San Jorge, Centro de Cerámica de Triana y Casa Museo Fabiola, todos ellos de titularidad del Ayuntamiento. En este sentido se prevé para 2023, un ingreso de 3.000.000,00 euros, en proporción a las previsiones del Alcázar de venta de un millón de entradas para el próximo ejercicio.

En el epígrafe de contribuciones especiales se incluye un único ingreso, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se destina a inversiones asociadas a este Servicio, tales como reformas y mejora de las instalaciones en los Parques de Bomberos, la compra de EPIS y adquisición de nuevos vehículos, entre otras atenciones.

En cuanto a las sanciones, las más significativas son las multas de tráfico para las que, como en ejercicios anteriores, la Agencia tributaria de Sevilla ha fijado una previsión de 22.025.321,40 euros, idéntica a la del presupuesto de 2022.

Tasas y otros ingresos

TASAS Y OTROS INGRESOS							
Concepto	2022	% ingresos corrientes	2023	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2022/23	
Tasas por prestación de servicios	43.392.919,30	5,2	43.798.377,91	4,9	405.458,61	0,9	
Tasas por utilización del dominio público	21.193.742,81	2,5	20.687.227,34	2,3	-506.515,47	-2,4	
Precios públicos por la prestación de servicios	1.971.254,00	0,2	3.413.699,00	0,4	1.442.445,00	73,2	
Contribuciones especiales	2.404.978,00	0,3	2.404.978,00	0,3	0,00	0,0	
Multas	23.704.538,40	2,8	23.704.538,40	2,7	0,00	0,0	
Otros ingresos	16.230.701,76	1,9	16.588.213,36	1,9	357.511,60	2,2	
Total Tasas y otros ingresos	108.898.134,27	13,1	110.597.034,01	12,4	1.698.899,74	1,6	

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2023 estima que el Ayuntamiento recibirá **439,5 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 14,4% y de **55,46 millones** de euros respecto al presupuesto inicial de 2022.

Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Concepto	2022	% ingresos corrientes	2023	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2022/23
Fondo Complementario de Financiación	313.996.085,18	37,6	347.236.303,74	38,9	33.240.218,56	10,6
Otras transferencias del Estado	6.173.752,12	0,7	6.173.752,12	0,7	0,00	0,0
Transferencias de la Junta de Andalucía	63.430.617,49	7,6	85.517.890,12	9,6	22.087.272,63	34,8
Otras transferencias	529.536,55	0,1	665.631,41	0,1	136.094,86	25,7
Total transferencias corrientes	384.129.991,34	46,1	439.593.577,39	49,3	55.463.586,05	14,4

El 80,38 % de estas transferencias provienen del Estado (353,3 millones), que suben un 10,6%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (347,2 millones), que aumenta en un 10,6%.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 6,2 millones de euros, en tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio. Por este motivo, y puesto que las cantidades que se reciben en cada ejercicio, no suelen sufrir grandes variaciones en su cuantía, se ha optado por presupuestar el último importe recibido por este concepto.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto un 34,8% y representan el 9,6 % del total de ingresos corrientes.

En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 27.374.895,10 euros, al no haberse recibido en el momento de elaboración del presupuesto municipal comunicación oficial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, habiéndose incrementado la previsión hasta la cuantía anteriormente expresada, en proporción al aumento del instrumento financiero presupuestado por la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2023, se prevén subvenciones por importe de 57.816.809,91 euros, distribuidos entre los subconceptos 450.02 (convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad,) epígrafe y 450.08, por importes de 57.010.706,91 euros, el primero, y el segundo 806.103,00 euros.

El desglose de los importes a recibir y de las motivaciones que soportan estas subvenciones autonómicas son de un lado ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (51.908.859,99 euros), y la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas), 5.101.846,92 euros.

Otras subvenciones autonómicas corrientes en esta materia son: el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, que se ha dotado con 806.103,00 euros.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 301.053,02 euros.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado aquellas que han sido solicitadas pero de las que no consta aun formalmente su otorgamiento, así sólo recoge previsiones de ingresos respecto del programa Andalucía Orienta. Por cuantía de 25.132,09 euros.

En cuanto a la financiación europea para este año está previsto recibir fondos del proyecto Citrus Life por importe de 10.210,25 euros y Life Watercol 57.341,04 euros. También la subvención Cityloops por importe de 50.342,92 y la subvención Feder Cartuja Quantat por 12.000 euros.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 535.736,70 euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2023 se ha cifrado en **8 millones de euros**, un 9,8% superior a la estimación de 2022.

Los principales instrumentos por los que se ingresan en este capítulo son los intereses de depósitos, los arrendamientos de fincas urbanas y las concesiones administrativas.

Respecto a los intereses de depósitos en bancos, se ha calculado que en 2023 se percibirán ingresos por importe de 1.319.348,03 euros.

Los ingresos por arrendamientos de fincas urbanas 1.774.941,19 euros y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4.994.806,78 euros), recogen los cobros que realiza el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.

A diferencia de otros ejercicios, no se prevé que la empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de Aguas, EMASESA, reparta dividendos entre los ayuntamientos accionistas.

De igual forma, no se recoge ya el pago que determinados organismos y empresas municipales venían realizando al Ayuntamiento de Sevilla, de la parte proporcional que les correspondía de los intereses de los préstamos de refinanciación del Plan de Pago a Proveedores del año 2012, al haberse finalizado la amortización de dicho préstamo.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados en estos capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo no se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2023 ningún importe.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

La previsión para 2023, se cifra en 13.637.769,24 euros, desagregándose, de un lado, en la cuantía:

1.- Proyecto Tranvibús Torreblanca- Sevilla Este- Santa Justa y unidades móviles para ampliación del tranvía del tramo San Bernardo – Nervión:

- 7.741.402,33 euros en las previsiones iniciales del presupuesto 2023, con el desglose por proyecto de gasto:

4.764.402,33 euros carril bus segregado entre Torreblanca – Sevilla Este- Santa Justa.

2.047.500,00 unidades tranviarias ampliación Metro centro San Bernardo Nervión.

929.500,00 autobuses articulados 100% eléctricos.

2.- Proyecto Zona de bajas emisiones del Área Metropolitana del Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Dos Hermanas, Ayuntamiento de La Rinconada y Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por la cuantía de 5.896.366,91 euros.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

Se presupuestan los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,4 millones de euros, también mismo importe que el presupuesto anterior.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2023 se prevé la formalización de un préstamo de **38,8 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales, no implicando este nuevo préstamo aumento de la carga financiera municipal.

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un **6,4 %** en 2023 hasta los **948,5 millones de euros**. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2023

Estructura económica del presupuesto de gastos 2023						
GASTOS	2022	% sobre total	2023	% sobre total	Diferencia	% Variación 2022/2023
A. OPERACIONES CORRIENTES	776.580.486,40	87,1	847.458.526,21	89,3	70.878.039,81	9,1
Capítulo 1. Gastos de personal	312.723.915,57	35,1	336.302.579,51	35,5	23.578.663,94	7,5
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	138.831.088,51	15,6	177.640.112,52	18,7	38.809.024,01	28,0
Capítulo 3. Gastos financieros	11.542.065,64	1,3	13.511.404,93	1,4	1.969.339,29	17,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	308.837.174,32	34,7	316.910.560,79	33,4	8.073.386,47	2,6
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	4.646.242,36	0,5	3.093.868,46	0,3	-1.552.373,90	-33,4
B. OPERACIONES DE CAPITAL	69.092.017,65	7,8	59.773.348,61	6,3	-9.318.669,04	-13,5
Capítulo 6. Inversiones reales	45.368.757,34	5,1	31.667.221,97	3,3	-13.701.535,37	-30,2
Capítulo 7. Transferencias de capital	23.723.260,31	2,7	28.106.126,64	3,0	4.382.866,33	18,5
C. OPERACIONES FINANCIERAS	45.433.076,62	5,1	41.314.897,33	4,4	-4.118.179,29	-9,1
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,3	2.425.705,32	0,3	0,00	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.007.371,30	4,8	38.889.192,01	4,1	-4.118.179,29	-9,6
TOTAL GASTOS	891.105.580,67		948.546.772,15		57.441.191,48	6,4

Los gastos de operaciones corrientes, que son de **847,45 millones** de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un **9,1%**, como consecuencia de los aumentos de:

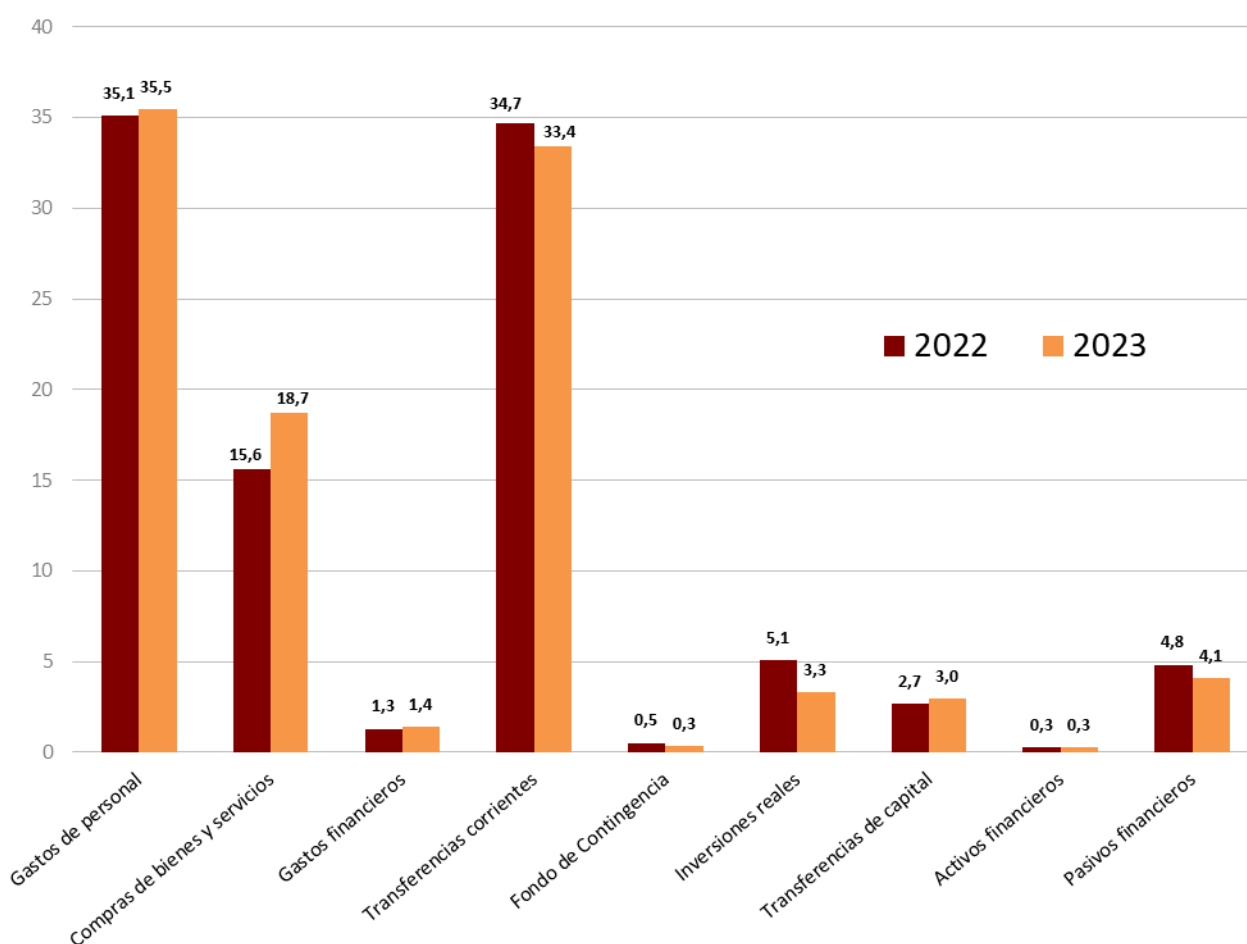
Las compras de bienes y servicios (28%), los gastos financieros (17,1%), los gastos de personal (7,5%) y finalmente las transferencias corrientes (2,6%).

En contra, se produce una bajada en el fondo de contingencia antes citado, al pasar de 4,6 millones de euros en el año 2022 a 3,1 millones de euros en el año 2023.

Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con un descenso respecto a 2022 del 13,5%, son de 59,8 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe 31,7 millones de euros, experimentándose un descenso del 30,2% respecto al año 2022, y, por otro lado, 28,1 millones de euros de transferencias de capital, que se incrementan el 18,5%.

Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 41,3 millones de euros, por su parte, descienden 9,1 %, como consecuencia de la disminución de los pasivos financieros en 4,1 millones de euros.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 89,3% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 6,3 % a operaciones de capital, y el 4,4 % a operaciones financieras.

En cuanto al peso de cada partida de gasto sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto en el año 2023, vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 35,5% del total, además, de, con respecto al año 2022, siendo en dicho ejercicio 35,1%, experimentar una subida del 0,4%.

La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 33,4% del presupuesto (el 34,7% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 18,7 % sobre el total de gastos municipales (el 15,6% el año 2022).

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2023 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a **844,4 millones de euros**, frente al valor de **771,9 millones de euros en 2022**, un 9,4% más que en 2022.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, por valor de 336,3 millones de euros, incrementando su cuantía respecto a 2022, 312,7 millones de euros, aunque decrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2022, pasando del 40,50% al 39,82 % del total de gastos por operaciones corrientes.

Les siguen las transferencias corrientes que representan el 37,5% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (40% en 2022).

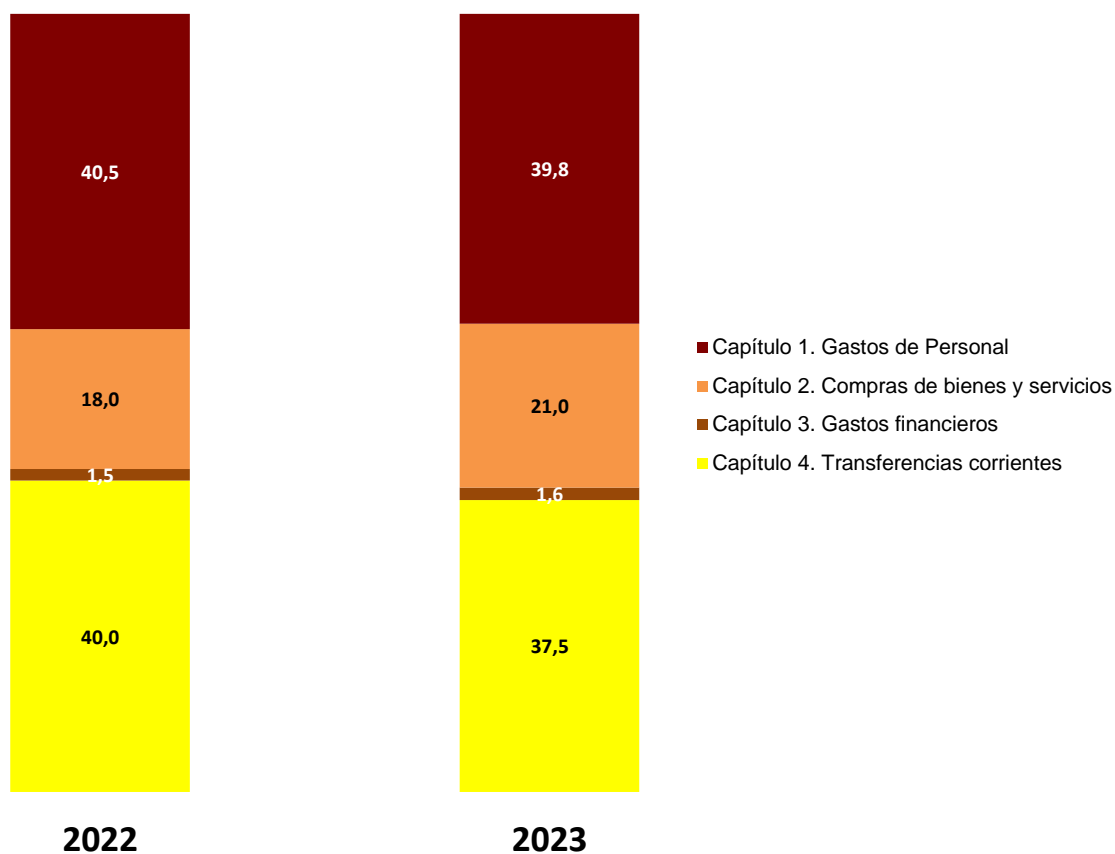
Las compras de bienes y servicios pasan del 18% al 21%.

El capítulo de intereses incrementa ligeramente su peso desde 1,5% a 1,6%.

Distribución del gasto corriente 2023

Estructura económica del presupuesto de gastos corrientes

GASTOS	2022	%	2023	%
A. OPERACIONES CORRIENTES	771.934.244,04		844.364.657,75	
Capítulo 1. Gastos de Personal	312.723.915,57	40,5	336.302.579,51	39,8
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	138.831.088,51	18,0	177.640.112,52	21,0
Capítulo 3. Gastos financieros	11.542.065,64	1,5	13.511.404,93	1,6
Capítulo 4. Transferencias corrientes	308.837.174,32	40,0	316.910.560,79	37,5



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2023 suma **336,3 millones de euros**, cantidad que representa un incremento del 7,5% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2022, con un aumento por importe de casi 23,6 millones de euros.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía.

El grueso del gasto que conforma el capítulo 1 se concentra en el Anexo de Personal, que recoge, distribuidas en sus respectivos programas de gasto, las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica: laboral, funcionario, eventual; así como el personal directivo, los miembros de los órganos de Gobierno. Dándose la oportuna correlación de los créditos de personal incluidos en el Presupuesto con la relación y valoración de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento.

Según se recoge en la Memoria del Anteproyecto de Presupuesto de 2023, el Anexo de Personal, está actualizado de conformidad con el proyecto de Ley de PGE para 2023, que dispone un incremento general de todas las retribuciones del 2,5% de los importes existentes a 31 de diciembre de 2022. El proyecto de Ley contempla igualmente la posibilidad de un incremento adicional de hasta un 1%, atendiendo, por un lado, a la evolución de la inflación (0,5%) y a la del PIB (0,5%).

Al igual que en el ejercicio anterior, estos incrementos adicionales y contingentes, no se han tenido en cuenta para la elaboración del Anexo de Personal, sin perjuicio de las modificaciones presupuestarias que procedieran en el caso de que finalmente resultan aplicables por concurrir las condiciones legales al efecto.

En ejecución de la aplicación de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha incorporado a la plantilla municipal todo aquel empleo temporal de carácter estructural que venía atendiendo diferentes programas de servicios sociales y también el del Colegio de educación especial Virgen de la Esperanza, lo que ha supuesto aumentar la plantilla en 70 efectivos. Esta creación de plantilla no ha supuesto en la práctica incremento I en el número total de efectivos, sino la transferencia al anexo de personal de créditos del capítulo que hasta ahora aparecían en el orgánico del área de servicios sociales o de educación.

En el Servicio de Recursos Humanos se presupuestan los créditos para satisfacer otras retribuciones del personal (horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría, contratos causales...), las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica, y demás gastos de naturaleza social para el personal, etc...

En cuanto al personal contratado con cargo a programas cofinanciados, en el presupuesto 2023 se incluyen los siguientes proyectos con crédito en el capítulo 1.

1.- En el Servicio de Administración de los Servicios Sociales:

- Estrategia DUSI.

2.- En la Agencia Local de la Energía:

- Cityloops
- Life Watercool.

3.- En el Servicio de Administración de Empleo:

- Programa de Empleo y Formación Sur Digital.
- Programa de Empleo y Formación Norte Gestiona.
- Andalucía Orienta.
- Iniciativa Joven Ahora.
- Plan Contigo.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2023 crece 38,8 millones de euros, un 28 %, hasta alcanzar un importe de **177,6 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Según se expone en la Memoria del Anteproyecto de Presupuesto 2023, entre los aumentos destaca la actualización de los créditos para los suministros de energía eléctrica y gas, para adecuarlo a las notables subidas de precio del mercado, garantizándose así estos suministros, imprescindibles para el alumbrado urbano y el funcionamiento de los servicios municipales.

Se ofrece a continuación la relación de las consignaciones más relevantes cuantitativamente en este capítulo:

1.- El Servicio de Tecnologías de la Información cuenta con significativas dotaciones para continuar y potencial el proceso de Transformación Digital del Ayuntamiento de Sevilla.

2.- En el Servicio de Participación Ciudadana, se mantiene el refuerzo en la dotación para el Servicio de Atención multicanal Línea Sevilla 010 y el Servicio de Respuesta Urgente (REUR 72 h), y se le da continuidad al programa de dinamización de huertos urbanos, entre otros contratos.

3.- En los Servicios Sociales, se incluyen en este capítulo las dotaciones para los grandes contratos en esta materia.

Especialmente destacable es el Servicio de Ayuda a domicilio – dependencia que señala la Memoria citada, como la de dotación más cuantiosa de todo el capítulo 2 Municipal.

4.- El Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes, gestiona la aplicación presupuestaria “conservación maquinaria, instalación y utillaje”, destinada a la conservación, mantenimiento y reposición de las instalaciones de regulación semafórica del tráfico de Sevilla.

5.- En el Servicio de Fiestas Mayores destaca, dentro del capítulo 2, la consignación que se destina para cubrir las necesidades de las celebraciones de la navidad, la Cabalgata de Reyes Magos, la Semana Santa, la Feria de Abril, las Cruces de Mayor, las celebraciones del Corpus Christi, la Velá de Triana o la Virgen de los Reyes.

6.- En el Servicio de Parques y Jardines se encuentra la aplicación de “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” que concentra la dotación para actuaciones de diversa índole en esa materia.

7.- En el Servicio de Juventud se consignan los costes derivados de la puesta en marcha del Programa Espacio Joven.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2023 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2023 es de **13,5 millones de euros**, un 17% superior al importe del presupuesto de 2022.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2023 ascienden a **316,9 millones de euros**, por lo que se incrementa en 8,1 millones y representan un 2,6% más que el año anterior.

Transferencias corrientes

Distribución del Capítulo IV de transferencias corrientes

	2022	% sobre el total Capítulo IV	2023	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2022/23
A organismos y empresas municipales	284.879.250,96	92,24	295.286.937,12	93,2	3,7
Organismos Autónomos	109.146.193,20	35,34	99.877.498,72	31,5	-8,5
Empresas municipales	175.733.057,76	56,90	195.409.438,40	61,7	11,2
A otras administraciones	5.524.601,87	1,79	5.412.137,87	1,7	-2,0
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	2.156.601,87	0,70	2.224.137,87	0,7	3,1
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.368.000,00	1,09	3.188.000,00	1,0	-5,3
Otras transferencias	18.433.321,49	5,97	16.211.485,80	5,1	-12,1
Familias e Instituciones sin fines de lucro	17.753.039,49	5,75	15.121.203,80	4,8	-14,8
Otros (exterior, empresas privadas)	680.282,00	0,22	1.090.282,00	0,3	60,3
TOTAL	308.837.174,32		316.910.560,79		2,6

Transferencias corrientes a Organismos Públicos y empresas municipales

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 295,3 millones de euros, lo cual implica un aumento del 3,7% respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2022	2023	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	51.290.750,00	50.499.867,38	-790.882,62
AGENCIA TRIBUTARIA	21.228.858,24	22.030.173,54	801.315,30
IMD	24.525.834,96	27.347.457,80	2.821.622,84
ICAS	11.700.750,00	11.454.754,75	-245.995,25
TUSSAM	71.709.000,00	76.265.481,83	4.556.481,83
LIPASAM	98.094.708,00	101.877.842,26	3.783.134,26
CONTURSA	5.744.250,00	5.626.259,80	-117.990,20
EMVISESA	185.099,76	185.099,76	0,00
TOTAL	284.479.250,96	295.286.937,12	10.807.686,16

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionado

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUÉS	2022	2023	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	8.440.000,00	8.440.000,00	0,00
TARJETA DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000,00	250.000,00	0,00
TARJETA SOLIDARIO	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
TARJETA SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
TARJETA JOVEN	389.000,00	389.000,00	0,00
TARJETA ESCOLAR	700.000,00	700.000,00	0,00
TOTAL	12.799.000,00	12.799.000,00	0,00

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2022	2023	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	186.948,00	15.200,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.188.000,00	3.188.000,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.183.500,00	1.325.000,00	141.500,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	428.228,00	354.264,00	-73.964,00
TOTAL	5.344.601,87	5.427.337,87	82.736,00

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **3,1 millones de euros**, lo que supone un descenso de 1,5 millones de euros respecto del pasado ejercicio, decremento del 33,4%.

B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un decrecimiento respecto a 2022 del 13,5% son de 59,8 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **31,7 millones de euros**, un 30,2% menos que el año anterior.

Según se expone en la Memoria del Anteproyecto de Presupuesto 2023, esta disminución de créditos con respecto a los del ejercicio anterior, se debe a que el Ayuntamiento de Sevilla en el ejercicio 2022 ya ha habilitado el crédito necesario para los dos proyectos cuantitativamente más significativos, cuya ejecución se desarrolla en 2023.

- Ampliación Tranvía San Bernardo –Centro Nervión, cuantificado en 25,19 millones de euros, para lo cual se cuenta con una subvención del IDEA de 19,6 millones de euros. Durante los ejercicios 2021 y 2022, se ha generado el total de la subvención y se ha habilitado asimismo los créditos de aportación municipal, financiados mediante préstamos, créditos, créditos que al tener financiación afectada se incorporarán en 2023, no siendo necesario por tanto que en los créditos iniciales del presupuesto 2023 se incluya ninguna consignación para este proyecto.
- En segundo lugar, el carril bus segregado entre Torreblanca – Sevilla Este- santa Justa. Este proyecto tiene un coste de 23,66 millones de euros, de los cuales, 14,66 millones se financian mediante los fondos NEXT GENERATION. La totalidad de los créditos necesarios para financiar la parte de aportación municipal se habilitaron en el ejercicio 2022 mediante préstamo, así como la mayor parte de la subvención, de forma que en 2022, sólo es preciso consignar la parte de la subvención que se recibirá en este ejercicio según el calendario de ingresos de esta subvención.

Se mantiene, según expresa la Memoria citada, en el Presupuesto de 2023 el importante esfuerzo inversor desplegado en ejercicios anteriores.

Expuestos con anterioridad los dos grandes proyectos ya mencionados, pueden relacionarse las que siguen:

En el Servicio de Parques y jardines, se prevén entre otras inversiones:

- La plantación de arbolado para Jardines históricos y en el viario urbano, mantenimiento de juegos infantiles.
- Mejora del parque de Turruñuelo.
- Mejora en el Pavimento de Parque de los Príncipes Fase II.
- Restauración de la instalación de fuentes de los leones y demás fuentes del Parque María Luisa.
- Reposición de la Jardinería en la Plaza de Santa Cruz.
- Mejora del parque del Vacie. Fase II.
- Proyecto Básico y de ejecución de nueva nave de oficinas para personal de medios propios en el vivero de Miraflores
- Nuevo sistema de riego en Parque de Blancanieves y puesta a punto de la fuente.
- Suministro de cámaras de video – vigilancia en Parques.
- Mejora de las praderas en Avda Alcalde Luis Uruñuela Sevilla Este.
- Instalación nuevos juegos infantiles en Parque de María Luisa,
- Rosaleda en Parque de los Príncipes.
- Suministro de adquisición de bicicletas eléctricas para el personal de Viveros de Parques y jardines.
- Rehabilitación de Pabellón de Telefónica y Casita de Blancanieves.
- Impermeabilización del estanque del Parque de los Príncipes.
- Construcción de techado umbráculo de Viveros de Miraflores Fase II.
- Suministro de taquillas de medios propios, centro de trabajo Antonia Díaz y Amate.

En la Agencia de la Energía:

Se prevé la ejecución del proyecto subvencionado Life Watercool con objeto de implantación de mobiliario urbano para la mejora del confort de la vía pública.

El Servicio de Tecnologías de la Información recoge dotaciones significativas en equipos y aplicaciones informáticos, para continuar con el ambicioso proyecto de modernización tecnológica y digital del Ayuntamiento.

En el Cementerio Municipal se proyectan, entre otras inversiones, obras tendentes a la construcción de 600 sepulturas de pared, la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras de seguridad, cableado, conexiones, servicio de asistencia, mantenimiento de los equipos de seguridad, cableado, conexiones, servicio de asistencia, mantenimiento de los equipos para extender la seguridad a todo el recinto del cementerio, sustitución de uno de los tres hornos y demoliciones, saneado y sellado de sepulturas.

Se vuelve a prever una fuerte inversión de rehabilitación en viales para obras de mejoras de las vías de los parques empresariales de la ciudad, y en los mercados de la ciudad.

En la Policía Local se procederá a la adquisición de vehículos para la necesaria sustitución progresiva de la flota de motocicletas y vehículos propios, por envejecimiento de los mismos, accidentes o averías de reparación antieconómica y dotación mediante el sistema de renting del parque de vehículos adscritos al Servicio de Policía Local.

En el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se recogen inversiones íntegramente financiadas con la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora de este servicio.

En relación con la movilidad, y sin perjuicio de los dos grandes proyectos a los que se ha hecho mención al principio de este apartado, en el presupuesto 2023, se dotan las inversiones de reposición de señalización destinadas a la conservación, mantenimiento y reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla. También se proyecta el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) destinadas a los cambios en la ordenación del tráfico como a la implantación del sentido único en Virgen de Luján y en materia de desarrollo de la señalización y red semafórica de la ciudad en el año 2023, entre otras. En el Instituto del Taxi, se dotan créditos para Inversión nueva en equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas para sufragar el coste del suministro e instalación de los módulos de conexión que forman parte del sistema de gestión de flotas.

En el Servicio de Fiestas Mayores destaca la dotación de 850.000 euros para el arreglo del tendido eléctrico del recinto ferial. Importe que corresponde a la anualidad 2023 dentro de un proyecto a 3 años que requerirá de una inversión total de 3 millones de euros.

En cuanto a las inversiones previstas en edificios municipales pueden citarse las reformas en centros cívicos, centros de servicios sociales o sedes administrativas, todos de gran importancia para los servicios que se prestan a la ciudadanía, en el día a día en relación a de la demanda de los diferentes servicios que reciben en cada una de dichas dependencias.

El nuevo contrato de climatización, que incluirá además un nuevo lote destinado al mantenimiento específico del edificio de Gobernación, la reforma integral del Centro de Formación y Empleo de San Fernando, por un importe próximo a los dos millones de euros, la reforma de instalaciones en la sede de Gobernación, y la renovación del sistema de climatización del Teatro Alameda.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **28,1 millones de euros**, un 18,5% más que en el ejercicio precedente, y 4,4 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 22,8 millones de euros, lo cual implica un aumento de 0,9 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS			
	2022	2023	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	9.935.572,62	14.087.262,81	4.151.690,19
INSTITUTO DE DEPORTES	4.822.933,21	3.662.782,31	-1.160.150,90
TUSSAM	5.100.000,00	2.977.000,00	-2.123.000,00
LIPASAM	875.697,95	1.399.436,81	523.738,86
EMVISESA	710.045,52	650.257,21	-59.788,31
CONTURSA	419.250,00	0,00	-419.250,00
TOTAL	21.863.499,30	22.776.739,14	913.239,84

Entre las restantes transferencias de capital destacamos las siguientes:

Las que son para la realización del proyecto de creación de nuevos carriles de bicicleta y el reacondicionamiento de los ya existentes que conecten el Área Metropolitana de Sevilla, comprendiendo a los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, La Rinconada y Alcalá de Guadaíra, integrantes de la agrupación que ha obtenido una subvención de los fondos NEXT GENERATION para la realización del mismo. Según expresa la Memoria del Anteproyecto de Presupuestos de 2023, el proyecto global tiene un coste de 21,95 millones al que le corresponde una subvención de 16,32 millones. Siendo el Ayuntamiento de Sevilla el representante, al mismo le corresponde recibir los fondos y transferir su parte al resto de los municipios de la agrupación. En cuanto a la parte que le corresponde efectuar al Ayuntamiento de Sevilla (el 36,85% del total del proyecto), las obras se realizarán por la Gerencia de Urbanismo, para lo cual se presupuesta asimismo la correspondiente transferencia de capital para este organismo autónomo municipal.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 41,3 millones de euros, disminuye sus créditos en 4,1 millones de euros, un 9,1% respecto a 2022.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **2,4 millones de euros**, en este capítulo se presupuestan únicamente los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2022.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

Se proyecta la concertación de una nueva operación de endeudamiento por 38,9 millones de euros para financiar las inversiones municipales de este año.

Las condiciones previstas para el nuevo préstamo son un plazo de diez años con uno de carencia. Siendo el primer año de carencia, y no previéndose disponer del mismo hasta el último trimestre de 2023, no se ha estimado necesario consignar en el Presupuesto de 2023 créditos para las cuotas de amortización e intereses derivados del mismo.

El capítulo de pasivos financieros estaba dotado con 43 millones en 2022.

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

La Resolución de Alcaldía nº 221/2022 de 3 de marzo de 2022, aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

(T27) Resultado presupuestario 2021

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	813.705.819,04	699.384.064,17		114.321.754,87
B) Otras operaciones no financieras	-21.956,69	37.357.886,27		-37.379.842,96
Total operaciones no financieras	813.683.862,35	736.741.950,44		76.941.911,91
C) Activos financieros	4.569.623,22	4.074.500,00		495.123,22
D) Pasivos financieros	35.271.837,77	36.858.963,95		-1.587.126,18
Total operaciones financieras	39.841.460,99	40.933.463,95		-1.092.002,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	853.525.323,34	777.675.414,39		75.849.908,95
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			40.160.053,67	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			63.338.149,78	
TOTAL AJUSTES:			-23.178.096,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				52.671.812,84

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de **75.8 millones de euros** de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó casi los **52,7 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2021 partió de una previsión inicial de 860,9 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 959,1 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 11,40% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes, las transferencias de capital

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **853,5 millones**, un 88,98% de las previsiones definitivas.

Los derechos reconocidos respecto de las previsiones definitivas, varían según el capítulo en el que nos encontremos. En el caso de los Impuestos directos, los derechos reconocidos son superiores a la previsión definitiva, mientras que en los impuestos indirectos ocurre lo contrario.

Los derechos netos, que son los reconocidos descontando los anulados y cancelados, supusieron un 97,79 % de los reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2021. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	296.244.419,90	0,00	296.244.419,90	303.686.610,19	8.797.366,96	0,00	294.889.243,23
Impuestos indirectos	28.218.790,00	0,00	28.218.790,00	27.167.001,87	621.259,63	0,00	26.545.742,24
Tasas y otros ingresos	109.540.579,27	0,00	109.540.579,27	85.259.225,93	5.736.640,89	0,00	79.522.585,04
Transferencias corrientes	376.080.645,61	17.279.280,79	393.359.926,40	400.047.128,03	4.062.283,34	0,00	395.984.844,69
Ingresos patrimoniales	15.168.398,26	0,00	15.168.398,26	16.779.097,99	15.694,15	0,00	16.763.403,84
Enajenación de inversiones							
Transferencias de capital	0,00	21.179.093,83	21.179.093,83	0,00	21.956,69	0,00	-21.956,69
Activos financieros	5.920.828,57	39.025.263,49	44.946.092,06	4.569.623,22		0,00	4.569.623,22
Pasivos financieros	29.764.912,49	20.683.987,75	50.448.900,24	35.271.837,77		0,00	35.271.837,77
TOTAL	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	872.780.525,00	19.255.201,66	0,00	853.525.323,34

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,0	99,5	97,1
Impuestos indirectos	100,0	94,1	97,7
Tasas y otros ingresos	100,0	72,6	93,3
Transferencias corrientes	104,6	100,7	99,0
Ingresos patrimoniales	100,0	110,5	99,9
Enajenación de inversiones			
Transferencias de capital		-0,1	
Activos financieros	759,1	10,2	100,0
Pasivos financieros	169,5	69,9	100,0

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios fue la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2021. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	294.889.243,23	199.385.419,86	95.503.823,37	-1.355.176,67	67,6%	-0,5%
Impuestos indirectos	26.545.742,24	25.542.979,70	1.002.762,54	-1.673.047,76	96,2%	-5,9%
Tasas y otros ingresos	79.522.585,04	50.653.458,36	28.869.126,68	-30.017.994,23	63,7%	-27,4%
Transferencias corrientes	395.984.844,69	395.984.844,69	0,00	2.624.918,29	100,0%	0,7%
Ingresos patrimoniales	16.763.403,84	14.127.500,98	2.635.902,86	1.595.005,58	84,3%	10,5%
Enajenación de inversiones						
Transferencias de capital	-21.956,69	-21.956,69	0,00	-21.201.050,52	100,0%	-100,1%
Activos financieros	4.569.623,22	3.678.285,49	891.337,73	-40.376.468,84	80,5%	-89,8%
Pasivos financieros	35.271.837,77	35.271.837,77	0,00	-15.177.062,47	100,0%	-30,1%
TOTAL	853.525.323,34	724.622.370,16	128.902.953,18	-105.580.876,62	84,9%	-11,0%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2021 fue de **853,5 millones de euros**, cantidad que supuso un defecto sobre la previsión definitiva del 11%.

Del total de derechos netos, **853,5 millones de euros**, se recaudaron **724,6 millones**, es decir, un 84,9% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, transferencias de capital y pasivos financieros, pero en impuestos directos solo se recaudó el 67,6%, en tasas y otros ingresos el 63,7%, y en ingresos patrimoniales el 84,3 %. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 128,9 millones de euros, de los cuales los capítulos más resaltables son de un lado el correspondiente a Impuestos directos, con un 74,08% y por otro, un 22,34 % correspondiente al capítulo de Tasa y Otros Ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2021 fue de 860,9 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 959,1 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 11,40 % superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 81,08% del crédito definitivo, **777,7 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, puede señalarse el Capítulo 1 con un 90,6% y el de transferencias corrientes con 95,14%. En sentido contrario, el capítulo de inversiones, 22,15%

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 96 % de las obligaciones reconocidas.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2021

Gastos	Créditos		Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas		Pagos	Obligaciones pendientes de pago 31/12	Remanentes de Crédito
	iniciales	Modificaciones		Créditos totales	netas			
Personal	318.648.935,34	-11.118.315,96	307.530.619,38	282.640.249,49	278.859.014,29	277.191.712,87	1.667.301,42	28.671.605,09
Bienes corrientes y servicios	138.395.481,08	6.174.666,28	144.570.147,36	130.727.007,19	114.677.407,49	109.096.181,04	5.581.226,45	29.892.739,87
Gastos financieros	12.162.760,37	0,00	12.162.760,37	9.964.494,64	9.964.494,64	9.843.310,73	121.183,91	2.198.265,73
Transferencias corrientes	300.006.385,99	10.953.207,26	310.959.593,25	298.107.065,69	295.883.147,75	285.450.683,30	10.432.464,45	15.076.445,50
Fondo de contingencia	1.400.000,00	-209.724,23	1.190.275,77		0,00			1.190.275,77
Inversiones reales	28.013.733,47	55.525.488,78	83.539.222,25	40.919.409,04	18.592.877,02	16.039.673,35	2.553.203,67	64.946.345,23
Transferencias de capital	18.623.828,50	33.842.303,73	52.466.132,23	19.434.840,40	18.765.009,25	10.811.807,49	7.953.201,76	33.701.122,98
Activos financieros	2.425.705,32	3.000.000,00	5.425.705,32	4.074.500,00	4.074.500,00	1.074.500,00	3.000.000,00	1.351.205,32
Pasivos financieros	41.261.744,03	0,00	41.261.744,03	36.858.963,95	36.858.963,95	36.858.963,95	0,00	4.402.780,08
TOTAL	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	822.726.530,40	777.675.414,39	746.366.832,73	31.308.581,66	181.430.785,57

Gastos	Remanente de crédito	Remanente de			
		Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	28.671.605,09	96,5%	90,7%	9,3%	99,4%
Bienes corrientes y servicios	29.892.739,87	104,5%	79,3%	20,7%	95,1%
Gastos financieros	2.198.265,73	100,0%	81,9%	18,1%	98,8%
Transferencias corrientes	15.076.445,50	103,7%	95,2%	4,8%	96,5%
Fondo de contingencia					
Inversiones reales	64.946.345,23	298,2%	22,3%	77,7%	86,3%
Transferencias de capital	33.701.122,98	281,7%	35,8%	64,2%	57,6%
Activos financieros	1.351.205,32	223,7%	75,1%	24,9%	26,4%
Pasivos financieros	4.402.780,08	100,0%	89,3%	10,7%	100,0%
TOTAL	180.240.509,80	111,4%	81,1%	18,8%	96,0%

C) Remanente de Tesorería

Para el análisis del remanente de Tesorería, se procede al desglose de cada uno de los apartados que lo integran:

En primer lugar, se señala que los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2021 eran de **285,1 millones de euros**, habiéndose producido una variación incremental positiva del 55% respecto a los existentes a 31 de diciembre de 2020. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, se llega a un remanente de tesorería total de **359,4 millones de euros**, cantidad que supone un incremento del 22,3% respecto al remanente a 31 de diciembre del año anterior.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales la cuantía positiva de **21,9 millones de euros**. Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado muy positivamente, pasando de un remanente de tesorería negativo en el ejercicio 2020 de 21,9 millones de euros a remanente positivo en el ejercicio 2021 de 21,9 millones, luego se ha producido una variación del 200% pues no sólo se ha cubierto la cuantía negativa previa, sino que se ha excedido favorablemente la misma.

Remanente de tesorería 2021

Remanente de tesorería 2021

	31/12/2020	31/12/2021	% Variación 2020/2021
Fondos líquidos	183.946.502,91	285.165.584,71	55,0
Derechos pendientes de cobro	420.063.221,09	372.462.584,02	-11,3
Obligaciones pendientes de pago	310.240.660,30	298.218.773,78	-3,9
(menos) Ingresos pendientes de aplicación	94.414.203,15	116.601.270,13	23,5
Remanente de tesorería total	293.769.063,70	359.409.394,95	22,3
Salvos de dudoso cobro	271.234.396,80	283.187.812,92	4,4
Exceso de financiación afectada	44.403.448,62	54.296.617,18	22,3
Remanente de tesorería para gastos generales	-21.868.781,72	21.924.964,85	-200,3

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Con fecha de 7 de diciembre de 2022, el estado de ejecución del presupuesto 2022 es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/ Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	304.272.980,47	0,00	304.272.980,47	282.831.413,55	100,0	-21.441.566,92
Impuestos indirectos	29.368.386,40	0,00	29.368.386,40	23.897.507,49	100,0	-5.470.878,91
Tasas,precios públicos y otros ingresos	108.898.134,27	0,00	108.898.134,27	93.963.652,28	100,0	-14.934.481,99
Transferencias corrientes	384.129.991,34	50.719.575,94	434.849.567,28	416.252.565,98	113,2	-18.597.001,30
Ingresos patrimoniales	7.366.600,36	0,00	7.366.600,36	6.099.949,65	100,0	-1.266.650,71
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	212.113,96		212.113,96
Transferencias de capital	13.366.016,00	48.772.426,23	62.138.442,23	17.231.989,38	464,9	-44.906.452,85
Activos financieros	5.920.828,58	65.282.782,21	71.203.610,79	4.724.123,19	1.202,6	-66.479.487,60
Pasivos financieros	42.242.999,96	37.501.639,02	79.744.638,98	29.764.912,49	188,8	-49.979.726,49
TOTAL	895.565.937,38	202.276.423,40	1.097.842.360,78	874.978.227,97	122,6	-222.864.132,81

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
Impuestos directos	282.831.413,55	165.861.693,78	116.969.719,77	93,0%	58,6%
Impuestos indirectos	23.897.507,49	20.861.813,58	3.035.693,91	81,4%	87,3%
Tasas,precios públicos y otros ingresos	93.963.652,28	61.705.692,59	32.257.959,69	86,3%	65,7%
Transferencias corrientes	416.252.565,98	382.001.383,12	34.251.182,86	95,7%	91,8%
Ingresos patrimoniales	6.099.949,65	4.030.381,78	2.069.567,87	82,8%	66,1%
Enajenación de inversiones reales	212.113,96	212.113,96			
Transferencias de capital	17.231.989,38	17.231.989,38		27,7%	100,0%
Activos financieros	4.724.123,19	3.663.186,39	1.060.936,80	6,6%	77,5%
Pasivos financieros	29.764.912,49	29.764.912,49		37,3%	100,0%
TOTAL	874.978.227,97	685.333.167,07	189.645.060,90	79,7%	78,3%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2022 es de 1.097,8 millones de euros 202,3 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 18,4%.

De estos cabe destacar la importancia de las modificaciones de crédito del ejercicio 2022 en el capítulo de activos financieros, 65,2 millones de euros.

El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (más de 50 millones de euros), los pasivos financieros (37,5 millones de euros) y el aumento de transferencias de capital, de 48,7 millones de euros.

Los derechos netos liquidados llegan al 79,7% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 78,3 % de los derechos liquidados.

Estado de Gastos:

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	317.514.144,18	9.406.123,47	326.920.267,65	244.961.511,46	103,0%	74,9%
Bienes corrientes y servicios	138.311.034,60	23.996.812,54	162.307.847,14	102.429.427,10	117,3%	63,1%
Gastos financieros	11.292.065,64	1.618.763,85	12.910.829,49	11.116.328,55	114,3%	86,1%
Transferencias corrientes	312.416.646,95	18.908.746,55	331.325.393,50	306.865.977,05	106,1%	92,6%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.400.000,00	-1.400.000,00	0,00	0	0,0%	
Inversiones	45.475.709,08	83.603.867,72	129.079.576,80	33.718.939,55	283,8%	26,1%
Transferencias de capital	23.723.260,31	60.881.839,82	84.605.100,13	12.161.822,10	356,6%	14,4%
Activos financieros	2.425.705,32	0,00	2.425.705,32	1.229.000,00	100,0%	50,7%
Pasivos financieros	43.007.371,30	4.555.258,99	47.562.630,29	41.569.160,60	110,6%	87,4%
TOTAL	895.565.937,38	201.571.412,94	1.097.137.350,32	754.052.166,41	122,5%	68,7%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	244.961.511,46	244.972.941,87	3.078,79	81.958.756,19	100,0%
Bienes corrientes y servicios	102.429.427,10	101.646.597,17	782.829,93	59.878.420,04	99,2%
Gastos financieros	11.116.328,55	11.117.233,66	147,23	1.794.500,94	100,0%
Transferencias corrientes	306.865.977,05	301.056.179,36	5.810.463,69	24.459.416,45	98,1%
Dotación de contingencia y otro imprevistos				0,00	
Inversiones	33.718.939,55	32.403.809,75	1.315.129,80	95.360.637,25	96,1%
Transferencias de capital	12.161.822,10	11.717.315,34	444.506,76	72.443.278,03	96,3%
Activos financieros	1.229.000,00	1.229.000,00		1.196.705,32	100,0%
Pasivos financieros	41.569.160,60	41.569.160,60		5.993.469,69	100,0%
TOTAL	754.052.166,41	745.712.237,75	8.356.156,20	343.085.183,91	98,9%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 68,7% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 60% en los capítulos que se citan: Transferencias corrientes (92,6%), Pasivos financieros (87,4%), gastos financieros (86,1%), personal (79,4%) y bienes corrientes y servicios (63,1%). Los menores porcentajes están en el apartado de transferencias de capital donde sólo se llega al 14,4%, e inversiones (26,1%).

El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 98,9% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 343,1 millones de euros.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2023 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 13 de diciembre de 2022 con la solicitud de Informe sobre dicho proyecto. No podemos dejar de seguir manifestando la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en un espacio temporal tan reducido.

No obstante quisiéramos agradecer que se nos haya facilitado la liquidación del 2021 con antelación suficiente y que ha permitido analizar la citada ejecución presupuestaria de manera más sosegada atendiendo la solicitud reiterada de este CESS. Esperamos seguir obteniéndola en años posteriores.

Respecto a la documentación que se solicitó desde este grupo de trabajo, ha sido atendida en su gran mayoría aunque no toda, lo que ha dificultado el estudio del presupuesto. No se ha recibido la comparativa de la Clasificación funcional del presupuesto, por lo no se ha podido realizar un análisis más profundo en este sentido.

Continuando en el proceso de recuperación de la crisis del covid-19 y sus efectos económicos, nos encontramos con el impacto de la guerra de Ucrania, con consecuencias muy relevantes en materia energética y de precios. Esto ha provocado un agravamiento en la subida de precios energéticos y en la tasa de inflación. Teniendo reflejo en las partidas de gastos del presupuesto.

Este Proyecto es clave para continuar activando el proceso de transformación necesario para que Sevilla se adapte a los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible y a la lucha contra el cambio climático, apostar por la innovación y el emprendimiento, generar un nuevo modelo productivo y lograr mejoras sociales, y en concreto en determinados barrios de la ciudad, en concordancia con la estrategia 2030.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto equilibrado con un pequeño superávit de 2,87 millones de euros. Según la Memoria, dicho superávit inicial se destina a completar la financiación del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021 de la Gerencia de Urbanismo (GUMA), por cuantía de -5.707.452,53 €, que será parcialmente compensado con modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2022 para reducir gasto en 2.837.500,00 euros conforme a lo previsto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto para 2023 crece un 5,9% respecto al del año anterior y fija cuatro ejes fundamentales:

1 - Refuerzo y mejora de los servicios públicos y de la atención en los barrios.

El presupuesto de 2023 prioriza un refuerzo de la gestión de los principales servicios públicos municipales. Entre ellos, el mantenimiento de los viarios, el cumplimiento de las ordenanzas y la convivencia, la limpieza y el funcionamiento del transporte público.

* El capítulo 1 de personal se incrementa en 31,5 millones de euros para aplicar la subida del 4% acordada a nivel estatal a toda la plantilla.

Se consolida el personal de servicios sociales a través de los procesos de estabilización que afecta al personal que hasta este momento es de programas: plan concertado, plan de refuerzo a la dependencia, personal del Colegio Virgen de la Esperanza y programa propio para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios. Se incorporan 70 trabajadores a la plantilla municipal.

Y además se asume un fuerte incremento de los gastos corrientes para el sostenimiento de los servicios municipales (energía eléctrica, combustibles y gas) y se incorporan también partidas para la revisión de precios de contratos por subidas de materiales.

Según la memoria, en línea con la mejora en las actuaciones en los barrios, el Ayuntamiento va a potenciar una serie de servicios fundamentales:

* Refuerzo de la limpieza pública: LIPASAM aumenta su presupuesto en más de un 4% para garantizar la continuidad en todos los planes de refuerzo que están ahora mismo así como a los programas extraordinarios de mejora de contenedores o de limpieza especial de pavimentos.

* Refuerzo de la seguridad y de los recursos disponibles para la Policía Local. Los créditos para esta política crecen un 4,72% en el presupuesto de 2023 para garantizar las partidas necesarias, entre otros destinos, para el incremento del número de agentes programados para este año.

* Se incrementan las partidas destinadas al mantenimiento y mejora de los espacios públicos: 16,6 millones de euros para el alumbrado público y 8,1 millones de euros para conservación de viario.

* Se incrementa la aportación que realizan los distritos hacia la Gerencia de Urbanismo en un millón de euros, hasta alcanzar la cifra de 3 millones de euros, para conservación, mantenimiento y mejoras en vías públicas y mantienen más de 1,7 millones de euros para proyectos inversión específicos de gestión directa. En total se financian inversiones por casi 4,7 millones de euros.

* Se refuerzan las inversiones y gastos en los colegios y programas educativos. El presupuesto destinado a los centros educativos aumenta un 30% hasta llegar a los 13,5 millones de euros, de los que cuatro millones de euros se destinarán a inversiones.

* En el ámbito de la cultura, el ICAS cuenta con un presupuesto destinado a este importante sector económico de la ciudad de más de 13,7 millones de euros. Recursos que van a permitir mantener una amplia programación cultural en todos los barrios, reforzar las citas anuales que se vienen celebrando, como el festival de cine o la feria del libro, y consolidar la red de espacios culturales incorporando nuevos proyectos. Es el año, entre otros, de la Fábrica de Artillería o de las Naves de Calatrava.

* Los créditos iniciales del IMD crecen un 5,32%, manteniendo el ritmo de inversiones en instalaciones deportivas, de las actividades que se desarrollan en la ciudad y del apoyo a los clubes de todos los barrios.

2 - Recuperación económica y apuesta por nuevos sectores

La inversión pública municipal prevista para el año 2023 se eleva hasta los 112 millones de euros en el presupuesto consolidado y a esta cifra hay que añadir los programas de inversión financiados con fondos europeos que ya se han puesto en marcha y, tras cerrar su financiación, se ejecutarán durante 2023. Hablamos de más de 68 millones de euros adicionales de inversión. Nos preocupa que se dé la circunstancia de que no se aprueben los presupuestos y por tanto corran peligro los fondos europeos.

En total, por tanto, tenemos una inversión directa disponible superior a los 190 millones de euros que van a contribuir a la recuperación económica.

Se incorporan además programas de investigación y ciencia. Se establecen nuevas cátedras con acuerdos con la Universidad de Sevilla y la UPO para fomentar la innovación y la ciencia. En total, 100.000 euros.

Se potencian nuevos programas para el desarrollo de nuevos proyectos de emprendimiento desde la política de gasto Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, en total para 2023, contará con más 12 millones de euros.

Se duplica la aportación al programa Sputnik de formación para jóvenes. Se incorpora una dotación específica para el programa La Fábrica de impulso start-ups de base tecnológica y se mantiene el programa de ayudas al emprendimiento.

Se trabaja en la programación de actuaciones vinculadas al sector espacial, como el nuevo "hub" para aprovechar el lanzamiento de la Agencia Espacial Española.

Habrán ayudas al comercio con el programa Bono consumo, contando la iniciativa con un crédito inicial que se incrementa hasta los 870.000 euros.

Los créditos destinados para el fomento del turismo que gestionará CONTURSA crecen un 17% respecto al 2022.

Se incrementa el presupuesto para los mercados de abastos hasta los 826.000 euros debido a la incorporación del mantenimiento y limpieza de los mercados de acuerdo con la nueva ordenanza.

Parques empresariales. Se mantiene la inversión anual en los parques empresariales que se vuelve a situar en un millón de euros.

Se incluyen las partidas necesarias para garantizar la puesta en funcionamiento de la Fábrica de Artillería, la rehabilitación de la muralla de la Macarena, San Hermenegildo, la finalización de Ranilla o el monasterio de San Jerónimo.

Por su parte, el Real Alcázar dispondrá durante 2023 del mayor presupuesto municipal con el que haya contado nunca, más de 12 millones de euros, con un incremento respecto del año anterior de 2,8 millones de euros, un 30%. Este incremento tiene su principal destino en los gastos de inversión. Están previstas nuevas actuaciones en el Estanque de Mercurio, en los alfarjes de la galería del Palacio Mudéjar bajo, en la sala de exposiciones al objeto de poder alcanzar un acuerdo con el Museo del Prado para definir un posible depósito en el Alcázar, en las casas 7 y 8 del Patio de Banderas, o en la sala Bufo del Palacio Gótico, entre otras.

Se mantiene el presupuesto suficiente para la ejecución del plan Sevilla +Digital y del programa de modernización del Ayuntamiento para poder prestar nuevos servicios a los ciudadanos y servicios cada vez con mayor calidad.

3 - Reducción de las desigualdades

Según la memoria, se destinan a gastos vinculados al área de gasto de Actuaciones Protección y Promoción Social más de 214 millones de euros del presupuesto, lo que supone un crecimiento del 19% respecto al ejercicio 2022.

Dentro de este aumento destaca especialmente el gasto de la política de Servicios Sociales y Promoción Social que aumenta un 25% y alcanza los 124 millones de euros. Destaca en este sentido: El crecimiento en el programa de dependencia en un 74%, hasta alcanzar los 67 millones de euros, para la prestación de este derecho con recursos propios y autonómicos , personas sin hogar aumenta hasta los 8,3 millones de euros principalmente para poner en marcha nuevos programas de inserción y el proceso de desconcentración.

Se prevé que a lo largo del año se implemente un nuevo programa para la reducción del absentismo escolar especialmente en las zonas con necesidad de transformación social.

En relación con los programas de empleo hay que decir que en el presupuesto crecen un 71% respecto a 2022. Se mantienen las iniciativas propias de empleo y se añade el programa Contigo de Diputación Provincial, aprobado hace unas semanas y con una previsión de inicio para el mes de febrero, cuenta con una dotación total de 5 millones de euros, sin necesidad de que el Ayuntamiento aporte recursos para su cofinanciación. De estos, 3 millones van al mantenimiento de polígonos industriales.

En cuanto al plan municipal de vivienda, para este 2023 se estima una inversión de 11 millones de euros que financiarán el inicio o continuación de 294 viviendas de protección oficial (VPO), repartidas por toda la ciudad, además de la entrega de las viviendas de Cisneo Alto. EMVISESA continuará con los programas de alquiler y compra de viviendas vacías. A su vez, se han programado 6 millones de euros de inversión para la rehabilitación de una nueva fase de Pajaritos.

Aumenta el presupuesto para igualdad hasta los 2 millones de euros y se mantiene la apuesta por la cooperación al desarrollo.

Edificios municipales. Se refuerza el programa de mejora de la accesibilidad en los espacios públicos y edificios municipales con inversiones específicas de acuerdo con el plan municipal de accesibilidad.

Zonas de transformación social. A través de la Gerencia de Urbanismo se pone en marcha un programa específico de inversiones en estas zonas con una dotación total de 4,6 millones de euros.

Se programan las rehabilitaciones de Alcosa y de los Pajaritos de acuerdo con los plazos y las previsiones acordadas en la convocatoria de la Junta de Andalucía.

Se mantiene el compromiso con la memoria histórica con 415.000 euros para culminar los trabajos en Pico Reja e iniciar el proceso de exhumación en Monumento.

4 - Lucha contra el cambio climático y por la sostenibilidad.

El presupuesto sitúa especial atención en la lucha contra el cambio climático, la descarbonización y la reducción de emisiones

Se produce un incremento del presupuesto de esta Dirección General de Movilidad de un 66%, al pasar a los 17,3 millones de euros. A esto hay que añadir la ejecución ya iniciada en 2022 de otros proyectos financiados con fondos europeos, como la ampliación del tranvía o el tranvibús, que finalizarán su ejecución en 2023.

El presupuesto garantiza las aportaciones municipales para los proyectos de: ampliación del Tranvía hasta Nervión, carril bus segregado (tranvibús) entre Torreblanca, Sevilla Este y Santa Justa, Zonas de Bajas Emisiones para carriles bici, ampliación e implantación del plan Respira.

El presupuesto de la empresa de transportes TUSSAM sube a 134,5 millones de euros, lo que supone un 6,34% más

El objetivo para 2023 es reforzar el servicio de Parques y Jardines. Aumenta el presupuesto de la política de gasto de medioambiente, con destino a los parques y jardines, el arbolado y las zonas verdes en un 6,4%. Se incorporan además medidas para el mantenimiento y la conservación de zonas verdes de suelos públicos.

No se incrementa el endeudamiento municipal. Se formalizan nuevos préstamos por idéntico importe al volumen de deuda que está previsto amortizar a lo largo del año. Para el ejercicio 2023 se solicita un crédito para inversiones por importe de 38,89 millones de euros.

Una vez analizados los cuatro ejes marcados en el presupuesto, en las previsiones que se han realizado para los ingresos municipales, según la Memoria se congelan los impuestos y las Tasas, el incremento proviene principalmente del aumento de:

-Transferencias públicas corrientes, con un incremento de la PIE en más de 36 millones de euros y de la PATRICA en 0,5 millones de euros.

-Transferencias públicas condicionadas y subvenciones de otras administraciones. La subvención para el Servicio de Ayuda a Domicilio para la Dependencia de la Junta de Andalucía crece en 22,7 millones de euros, y el plan de empleo CONTIGO de la Diputación de Sevilla que se incorpora, por segundo año, a este presupuesto con 5 millones de euros.

-Participación en distintas convocatorias públicas. Los proyectos presentados a convocatoria Next Generation y que son presupuestados para este ejercicio (proyecto para el carril bus segregado entre Torreblanca, Sevilla Este y Santa Justa, para el que se cuenta con 7,7 millones de euros, y proyecto de Zonas de Bajas Emisiones para carriles bici que está dotado con 5,9 millones de euros.)

-Incremento en la recaudación de Tasas y precios públicos como consecuencia de la mejora de la actividad económica. TUSSAM estima un incremento de sus ingresos propios de 8,3 millones de euros, al alcanzar la previsión de usuarios para el próximo año la cifra de 76 millones. Por su lado, el Alcázar prevé un crecimiento de sus ingresos propios de 2,8 millones de euros, vinculados un 80% de los mismos a la venta de un mayor número de entradas. Por su parte, el IMD que los incrementa en 0,5 millones de euros, soportados en una recuperación del uso de las instalaciones deportivas y de los patrocinios.

-Otra fuente de financiación, es el plan de inversiones a través de enajenaciones del Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, que incrementará sus ingresos por este concepto en 11 millones de euros.

Por otro lado, desde este CESS seguimos insistiendo en nuestra preocupación por la baja ejecución de ciertas partidas de gastos del Presupuesto del 2021. Esta circunstancia se viene produciendo durante los últimos años y, como se expondrá más detalladamente en la parte correspondiente a la liquidación del presupuesto, tiene importantes implicaciones en la evolución económica y social de la ciudad. Concretamente, como comentaremos en el apartado correspondiente, en el estado de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2021, destacamos la bajísima ejecución de los Capítulos VI y VII de gastos (22,26% y 35,77% respectivamente), que supone dejar de invertir 98,65 millones de euros.

Con respecto a la información que se nos ofrece de la Estrategia DUSI, a fecha 27 de diciembre las obligaciones netas reconocidas ascienden a 10,43 millones de euros, es decir un 55,63%. Teniendo en cuenta que este proyecto finaliza en 2023, este CESS muestra su preocupación por el bajo nivel de ejecución, a pesar de que según los datos facilitados por el Ayuntamiento, actualmente se han formalizado contratos y comprometido créditos por 14,17 millones de euros que deberían ser ejecutados en el 2023, lo que supondría el 75,59% del presupuesto. Sería deseable que se agilice la ejecución en el último año, a fin de que se ejecute en su totalidad y no tener que devolver fondos.

Desde hace varios años venimos mostrando nuestra preocupación por el declive o falta de recuperación de la población de Sevilla, que fue descendiendo desde 2011, y se instaló desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que tiene en los ingresos vía transferencias del Estado. Según las cifras del Padrón Municipal correspondientes a enero de 2022, la población de Sevilla es de 691.215 personas. Por este motivo, desde este Consejo insistimos en la necesidad de pactar políticas que favorezcan que la población empadronada se incrementase. En este sentido, valoramos positivamente la inversión en 2023 de 11 millones de euros para financiar 294 viviendas de protección oficial (VPO) como un instrumento para ello.

En relación al periodo medio de pago, a este Consejo le continúa preocupando que se mantiene en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de octubre de 2022 fue de 50,99 días), manifiestamente superior a los 30 días del plazo legal. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando en conseguir no sobrepasar dichos límites. Destacan, por exceder largamente los 30 días del plazo legal, los pagos del Ayuntamiento (68,99), el IMD (69,00), el ICAS (47,89), la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (40,96).

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

INGRESOS

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2023, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, se eleva a 1.161 millones de euros. Esta cantidad representa un aumento de 88,14 millones de euros en términos absolutos respecto a lo presupuestado para 2022, es decir, un incremento de 8,2%.

De forma detallada, las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Una disminución en el montante presupuestado de los Impuestos directos del 1,4%, específicamente un importe de 4,36 millones de euros.
- Una subida de los Impuestos indirectos de 1 millón de euros, que supone un incremento del 3,5%.
- Un crecimiento de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 5,1%, es decir, 11 millones de euros más que en 2022.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 60,55 millones de euros, lo que equivale a un 15,8%.
- Los Ingresos Patrimoniales suben un 18,8%, lo que infiere un aumento de 5,57 millones de euros.

Estos aumentos en los ingresos se estiman teniendo en cuenta la recuperación económica prevista, manteniendo la presión fiscal en los mismos términos del presupuesto de 2022. La única partida que desciende es la correspondiente a impuestos directos

En Operaciones de Capital se observa un crecimiento del 37,4%, específicamente 15,89 millones de euros. Su distribución entre los dos Capítulos no es homogénea, registrándose una subida en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 15,51 millones de euros, un 73,9% más que en 2022, frente a un incremento en el Capítulo VII de 0,38 millones, es decir, un 1,8%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, éstas disminuyen en 1,57 millones de euros, es decir un 2,4% menos con respecto a 2022. Mientras el capítulo de Activos Financieros no sufre ninguna variación con respecto al año 2022, el capítulo de Pasivos Financieros disminuye en 1,57 millones de euros, es decir, un 2,5% menos que en el año anterior.

Por lo que respecta a los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2023 son de 948,55 millones de euros, lo que representa un aumento de 52,98 millones de euros, es decir, una subida del 5,9% sobre el proyecto de presupuesto del año pasado.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se advierte un incremento de 59,56 millones de euros (un 7,1%), que se explica primordialmente por el aumento en el Capítulos IV y en menor medida en el II, III y V. que compensan los descensos en el Capítulo I. Concretamente las variaciones son las siguientes:

- Un decremento de los Impuestos directos de un 1,4%, que se materializa en 4,36 millones de euros menos que en 2022.
- Un incremento de 1 millón de euros en los Impuestos indirectos, un 3,5%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 1,6%, lo que supone 1,7 millones de euros más que el año anterior.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 60,47 millones de euros, un 15,7%.
- Un incremento de 0,72 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un aumento del 9,8%.

En las Operaciones de Capital ha habido un incremento de 0,27 millones de euros por Transferencias de Capital, un 2% más que en el año 2022. Al igual que el año anterior, en este ejercicio no se registra ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras disminuyen un 5,5%, suponiendo 2,39 millones de euros menos con respecto a 2022, debido a una disminución en los Activos financieros.

GASTOS

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2023, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.159 millones de euros, lo que constituye un incremento de 90,33 millones respecto al presupuesto del año 2022, es decir un 8,5%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a Gastos de bienes corrientes y servicios (Capítulo II) que aumenta en 52,31 millones de euros y a gastos de Personal (Capítulo I), cuyo importe aumenta en 39,9 millones de euros (7,3%). En términos relativos, las partidas que más se incrementan son las Transferencias de Capital (Capítulo VII), un 160,4%, y el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 52,2%.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 90,87 millones de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2022 de un 10,2%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 979,58 millones de euros, encarnando el 84,6% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje un poco mayor al de 2022. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumenta un 7,3% por importe de 39,9 millones de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 52,3 millones de euros, lo que supone un 17,8% más que en 2022.
- Los Gastos financieros aumentan en 2,6 millones de euros, un 20,9%.
- Las Transferencias corrientes descienden en 2,5 millones de euros, un 8,9% de bajada respecto a 2022.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2022, y se sitúa en 3,1 millones de euros, un 33,4% menos.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2023, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 1,3 millones de euros, incrementándose un 1,1% con respecto al de 2022. Esto es por el incremento de las Transferencias de capital (Capítulo VII) que aumentan en 5,4 millones de euros y compensan la disminución de 4 millones de euros en las Inversiones reales (Capítulo VI). Valoramos positivamente el incremento de las Transferencias de capital pero mostramos nuestra insatisfacción por que disminuyan los gastos en inversiones. Insistimos una vez más, en la necesidad de que el Ayuntamiento ejecute las Transferencias a los diferentes Organismos y Empresas públicas, para que éstos a su vez puedan realizar las inversiones.

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 58,35 millones de euros, 1,88 millones menos que en el ejercicio de 2022, lo que constituye una disminución del 3,1%. En esta ocasión, el Capítulo VIII se incrementa en un 52,2% (4,11 millones de euros) y el Capítulo IX disminuye en 5,99 millones de euros (11,4%).

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2023 son de 948,55 millones de euros, lo que significa un aumento de 52,98 millones de euros respecto a 2022, un 5,9% más. Según estas cifras, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado para el ejercicio 2023, cumpliéndose con los preceptos del apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comenzando con las Operaciones Corrientes, éstas crecen apenas un 8,5%, concretamente 66,52 millones de euros, debido fundamentalmente al aumento en el capítulo I de gastos de personal y en el II de gastos de bienes corrientes y servicios. Las variaciones en este apartado de forma detallada son las siguientes:

- Los Gastos de personal se incrementan en un 5,95%, lo que corresponde a 18,79 millones de euros más que en año 2.022.
- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en 39,33 millones de euros, que corresponde a un 28,4% respecto al ejercicio anterior.
- El montante presupuestado de Gastos financieros se sitúa en 13,5 millones de euros, un 19,7% más respecto a 2022.
- Las Transferencias Corrientes se han incrementado con respecto al año anterior en 4,49 millones de euros, un 1,4% más.
- El Fondo de contingencia disminuye la cantidad consignada en 2023 un 33,4%, situándose en 3,1 millones de euros. Reiteramos lo dicho en dictámenes anteriores de la falta de explicaciones oportunas con respecto a ese fondo.

En este Proyecto, las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación se sitúan en 59,78 millones de euros, un 13,6% menos que en 2022. Por un lado, las inversiones reales disminuyen en 13,8 millones de euros (30,4%), hecho que es juzgado negativamente por este Consejo, y por otro se produce un aumento las transferencias de capital en 4,39 millones de euros (18,5%) , que no compensan la disminución del capítulo VI de Inversiones Reales. En este último caso, esto supone un aumento en lo que se trasfiere a las empresas municipales y organismos autónomos, por lo que reiteramos que se ejecuten las Transferencias.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 41,31 millones de euros, lo que representa un decremento de 4,12 millones de euros con respecto al ejercicio 2022, por tanto, una disminución del 9,1%. En esta ocasión, esta variación se debe a la disminución del 9,6% en los Pasivos Financieros.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 52.671.812,84 euros de superávit.

En el **presupuesto de ingresos** el porcentaje de ejecución ha mejorado con respecto a la liquidación de 2020, pasando de un 82,84% a un 88,99%, quedando pendiente 105,58 millones de euros. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 128,90 millones de euros sobre los derechos netos.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados y suponen el 61,02% del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados con lo que "se empeora la calidad de los créditos tributarios con mayor antigüedad".

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

- En el capítulo I se ejecuta un 99,54% quedando pendiente de ejecutar 1,36 millones de euros.
- En el capítulo II se realiza 94,07% y permanece aplazado 1,67 millones.
- En el capítulo III se ejecuta 72,60% quedando postergado 30,02 millones.
- En el capítulo IV se ejecuta 100,67%, 2,62 millones más sobre los créditos reconocidos.
- En el capítulo V se ejecuta también por encima de las previsiones con un exceso de 1,60 millones más y se alcanza el 110,52%.
- En el capítulo VIII se ejecuta 10,17% estando pendiente 40,38 millones.
- En el capítulo IX se ejerce un 69,92% y queda sin ejecutar 15,18 millones.

Al igual que ocurriera en la liquidación del presupuesto de 2020, en el capítulo VII de transferencias de capital, con unas previsiones definitivas de 21,18 millones, no sólo no se recibe cantidad alguna, sino que además se devuelven 21.956,69 euros correspondientes a la devolución de una transferencia de la Junta de Andalucía, para la rehabilitación de los centros de día Macarena y Juan XXIII.

La Recaudación Neta del ejercicio 2021 fue de 724,62 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 128,90 millones de euros.

En el Capítulo I (impuestos directos) mejora levemente con respecto al año pasado y se sitúa en un 67,61%, ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 95,50 millones.

En el Capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos) el nivel de recaudación empeora con respecto al 2020 y alcanza un porcentaje de 63,70%, quedando un pendiente de cobro de 28,87 millones de euros, más los 30,02 millones que no se han ejecutado.

Con relación al Capítulo V (ingresos patrimoniales) la recaudación mejora con respecto a los otros capítulos y se sitúa en un 84,28% con un pendiente de cobro de 2,64 millones de euros.

En el Capítulo VIII (activos financieros) arroja un nivel de recaudación del 80,49%, quedando pendiente de cobro 0,89 millones de euros y sin ejecutar 40,38 millones.

En el Capítulo IX se ha dejado de ejecutar un total de 15,18 millones, que se trata de créditos que se han presupuestado y luego no se han ejecutado.

Observamos una leve mejoría, aunque insistimos en que mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

Del Presupuesto de gastos baja algo más de un punto y se sitúa en el 81,08% quedando pendiente de ejecutar un total de 181,43 millones de euros. No obstante, debemos tener en cuenta que al ser el Capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos, lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 90,68%, porcentaje superior al año anterior.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta especialmente inquietante el escaso nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) que fue tan solo del 22,26%, aunque mejora levemente con respecto al ejercicio 2020 que se situó en el 14,52%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, de Transferencias de Capital que pasa de 57,33% en 2020 a 35,77% en 2021.

Este exiguo nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 98,65 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Llama la atención que en los programas de los barrios Polígono Sur, Polígono Norte y Torreblanca solo se ha ejecutado parte del Polígono Norte, siendo esos 3 barrios de los 5 más pobres de España.

El nivel de ejecución continúa siendo bajo, lo cual es preocupante, aunque entendemos que las modificaciones presupuestarias por más de 98 millones de euros dificultan la ejecución del presupuesto, especialmente en los capítulos VI y VII donde prácticamente se duplican las previsiones iniciales.

Los pagos liquidados fueron de 746,37 millones de euros, quedando pendientes de pago 31,31 millones de euros.

Insistimos una vez más desde este CESS en que se haga un mayor esfuerzo en la ejecución, pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica y el empleo y el bienestar de la ciudadanía.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022

Según el avance de liquidación a fecha 7 de diciembre de 2022, el resultado presupuestario asciende a 121 millones de euros.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 79,70%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 222,87 millones de euros.

Las desviaciones de los ingresos según capítulos son las siguientes:

- El capítulo I se ejecuta en un 92,95% quedando pendiente de ejecutar 21,44 millones de euros.
- El capítulo II tiene una ejecución del 81,37% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 5,47 millones de euros.
- Del capítulo III se ha ejecutado un 86,29% quedando pendiente 14,93 millones de euros.
- En el capítulo IV se ejecuta un 95,72%, 18,6 millones de euros menos de lo presupuestado.
- El capítulo V se ejecuta en un 82,81%, 1,27 millones de euros menos.
- El capítulo VI presupuestado en cero euros se ejecuta en 0,21 millones de euros.
- En el capítulo VII se ejecuta un 27,73% estando pendiente 44,91 millones de euros.
- El capítulo VIII se ejecuta en un 6,63%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 66,48 millones de euros.
- En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 37,33%, quedando pendiente 49,98 millones de euros por ejecutar.

La Recaudación, a la fecha indicada (7 de diciembre) se sitúa en el 62,43% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), lo que indica un posible empeoramiento con respecto al dato de 2021 que se cerró a 31 de diciembre con un 84,90%. Si bien hay que tener en cuenta que esta comparación no es totalmente correcta, dado que las fechas de las liquidaciones tienen días de diferencia, difícilmente se podrá llegar a ese nivel de recaudación. Tras consulta de este CESS, el Ayuntamiento informa de que lo no ejecutado corresponde a incorporaciones de remantes, y principalmente, a la presupuestación de subvenciones que se encuentran en ejecución en este momento (Next Generation, Feder, IDAE, etc.)

Con respecto al nivel de ejecución a fecha 7 de diciembre del presupuesto de gastos, este es de un 68,73%. Este CESS muestra gran preocupación por la baja ejecución principalmente en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), siendo las mismas de un 26,12% y un 14,37% respectivamente. Quedan pendientes de ejecutar 167 millones de euros.

La ejecución según los capítulos es la siguiente:

- El capítulo I se ejecuta en un 74,93% quedando pendiente de ejecutar 81,96 millones de euros.
- El capítulo II tiene una ejecución del 63,11% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 59,88 millones de euros.
- Del capítulo III se ha ejecutado un 86,10% quedando pendiente 1,79 millones de euros.
- En el capítulo IV se ejecuta un 96,62%, 24,46 millones de euros menos de lo presupuestado.
- El capítulo VI se ha ejecutado solo en un 26,12%, por lo que habrían 95,36 millones de euros por ejecutar.
- En el capítulo VII se ha ejecutado un 14,37% y estaría pendiente de ejecutar la cantidad de 72,44 millones de euros.
- El capítulo VIII se ejecuta en un 50,67%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 1,2 millones de euros.
- En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 87,40%, quedando pendiente 5,99 millones de euros por ejecutar.

La previsión definitiva de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.101,79 millones de euros, 206,23 millones más de lo previsto inicialmente, debido al incremento en las partidas de Transferencias Corriente y de Capital, a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2021 en el Capítulo de Activos financieros y al aumento de los Pasivos Financieros (Créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2022, se calcula una ejecución del 82,43%.

Los datos disponibles informan de un bajo nivel de liquidación presupuestaria de ingresos.

De los Capítulos de ingresos:

- Capítulo I: 97,58 %, con 7.35 millones de euros pendientes de realizar.
- Capítulo II: 103,83%, quedando diferidos 1,12 millones de euros.
- Capítulo III: 86,30%, quedando pendiente de realizar 14,92 millones de euros.
- Capítulo IV: 95,72%, y 15,6 millones de euros aplazados.
- Capítulo V: 82,80%, con 1,27 millones de euros pendientes de realizar.
- Capítulo VI: se mantiene 0.
- Capítulo VII: 48,23%, quedando pendiente de recibir 32,17 millones de euros.
- Capítulo VIII: con tan solo un 6,29%, con 70,43 millones de euros sin ejecutar.
- Capítulo IX: 37,33%, pendiente de ejecutar 49,98 millones de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 77,77%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 244,75 millones de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una preocupante ejecución de tan solo el 26,11% y del 49,10% respectivamente, lo que se considera alarmante ya que se quedan pendientes de ejecutar las cantidades de 83,77 y 60,72 millones de euros respectivamente.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

CONCLUSIONES

Este Consejo, atendiendo al momento económico y social que estamos viviendo, reiterando lo indicado en los últimos dictámenes, juzga que es prioritario que el Presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

En este sentido, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad, se valora de manera positiva el contenido y carácter social de estos presupuestos, siendo el más elevado de los últimos años. Desde el CESS se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla.

Por tercer año destacamos la importancia de suprimir las reglas fiscales para poder utilizar el superávit registrado en el año 2021. Esta posibilidad la valoramos positivamente, en el sentido de poder usar ese dinero para inversiones o emprender nuevos programas de gasto.

Insistimos en la necesidad de aumentar la recaudación prevista y mejorar el cobro en su momento, así como la gestión administrativa de cobros y pagos lo que repercutiría favorablemente en la tesorería y en el período medio de pago a proveedores que sigue excediendo notablemente los 30 días del plazo legal. Lo que afecta singularmente a PYMES, autónomos y demás acreedores del Consistorio, más aún cuando este mismo problema se presenta, incluso con períodos de pago más largos en algunas de las empresas públicas y organismos autónomos del Ayuntamiento.

Por su parte, la ejecución del Presupuesto de gastos en 2021, continúa siendo preocupante y muy mejorable, puesto que ha empeorado en relación con años anteriores y es valorada negativamente por insuficiente. Especialmente relevantes son las bajas ejecuciones en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), dejándose de ejecutar 98,65 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad. Insistimos en la necesidad de que el Ayuntamiento realice las transferencias a las empresas y organismos públicos, fundamentalmente las de Capítulo VII, ya que éstas son las inversiones que después ejecutarán las empresas y organismos públicos.

En cuanto al Avance de la liquidación del Presupuesto 2022, las cifras de la ejecución a 7 de diciembre de 2022, no dejan de ser una vez más insuficientes a juicio de este CESS, quedando pocos días para el cierre anual en el que se puedan producir impulsos en la ejecución, continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente baja la ejecución de determinadas partidas de gastos (quedan pendientes de ejecutar 167 millones de euros en los capítulos VI y VII) y el nivel de realización en los ingresos.

Desde este Consejo se insiste que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución del gasto, fundamentalmente en inversiones y transferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. Así, en los distritos, nos preocupa que el nivel de ejecución no alcance en algunos casos ni el 50% de los créditos iniciales y en su conjunto apenas llegue al 57%. De igual forma insistimos en la necesidad de ejecutar en su totalidad los fondos concedidos en la Estrategia DUSI y subvenciones europeas.

También volvemos a reiterar que resulta muy elevado el número de vacantes de personal, que es necesario reducir, ya que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Una vez más el CESS solicita al Ayuntamiento de Sevilla una campaña divulgativa del bono-bus solidario. Pensamos que son muchas las personas que podrían beneficiarse del mismo y que por desconocimiento no lo solicitan.

Desde 2018 este organismo viene solicitando esta campaña, a fin de favorecer a los más necesitados y que serían beneficiarios de disfrutar de dicho bono-bus. En las circunstancias socioeconómicas actuales se ha pasado de una consignación inicial de 5.700.000 euros en 2018 a 2.800.000 en 2022, esto una reducción de más del 50 %. Este CESS entiende que existe un colectivo que cumple los requisitos para la solicitud de esta tarjeta y que por falta de información no se beneficia de ella.

Por otro lado, se valora positivamente la campaña del Bono Sevilla para impulsar el consumo en el pequeño comercio.

Se reitera, como en años anteriores, nuestra petición de que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, se nos envíe previamente como ha ocurrido este año a petición del CESS, para poder disponer de tiempo suficiente para su análisis y valoraciones.

La falta de personal inicial, el periodo en el que ha llegado y la vasta documentación, ha dificultado la elaboración de éste Dictamen, no habiendo permitido el análisis de los distintos Organismos y Empresas Públicas.

Para la elaboración de este dictamen ha sido necesaria una adscripción provisional de un personal técnico y esperamos que se mantenga la misma mientras sea necesario para que este CESS pueda seguir realizando su labor.

Desde este Consejo consideramos que es necesaria la aprobación del Presupuesto para que así no se pierdan nuevas inversiones, los convenios nominativos y fundamentalmente no se pongan en peligro los Fondos Europeos.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debería atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto.

Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.

Aprobado en el Pleno celebrado el día 4 de enero de 2023
El Secretario suplente del C.E.S. de Sevilla,
Fdo.: Francisco de Paula Estévez García

VºBº

La Presidenta del C.E.S. de Sevilla
Fdo.: María Milagro Martín López

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org